



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Violencia en mujeres según las víctimas que acuden a la Gerencia de la Mujer e  
Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Eco. Marta Fabiola Nuñez Delgado (ORCID: 0000-0003-2021-0112)

**ASESORA:**

Dra. Isabel Menacho Vargas (ORCID: 0000-0001-6246-4618)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

Lima – Perú

2020

### **Dedicatoria**

A mis hijos y esposo, por motivarme e impulsarme a conseguir este objetivo; a mis padres y hermanas, por su apoyo constante, lo más importante en mi vida, motivo de la inspiración que me mueve a fortalecer mi crecimiento profesional ya que entregaron en mí su confianza incondicionalmente. Gracias a ustedes ha sido posible la culminación de esta tesis.

### **Agradecimiento**

Agradezco a Dios, porque sin Él nada de esto sería posible. Doy gracias a la Universidad Privada César Vallejo por la formación académica recibida y a sus docentes por los conocimientos impartidos. Finalmente dar gracias a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima por el apoyo y las facilidades en la información brindada para la elaboración de esta investigación.

## Índice

	Pág
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	vi
Índice de tablas	vii
Índice de Gráficos	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	16
2.1. Tipo y diseño de investigación	16
2.2. Operacionalización de la variable	16
2.3. Población, muestra y muestreo	17
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	18
2.5. Procedimiento	20
2.6. Método de análisis de datos	20
2.7. Aspectos éticos	21
III. RESULTADOS	22
IV. DISCUSIÓN	27
V. CONCLUSIONES	35
VI. RECOMENDACIONES	36
Referencias Bibliográficas	37
Anexos	46

## Índice de tablas

	<b>Pág</b>
Tabla 1 Operacionalización de la Variable: Violencia	17
Tabla 2 Validez por juicio de expertos	19
Tabla 3 Confiabilidad	19
Tabla 4 Violencia en Mujeres	22
Tabla 5 Frecuencia de la dimensión violencia física	23
Tabla 6 Frecuencia de la dimensión violencia psicológica	24
Tabla 7 Frecuencia de la dimensión violencia económica o patrimonial	25
Tabla 8 Frecuencia de la dimensión violencia sexual	26

## Índice de Gráficos

	<b>Pág</b>
Figura 1 <i>Fórmula estadística</i>	18
Figura 2 Violencia en Mujeres	22
Figura 3 Frecuencia de la dimensión violencia física	23
Figura 4 Frecuencia de la dimensión violencia psicológica	24
Figura 5 Frecuencia de la dimensión violencia económica o patrimonial	25
Figura 6 Frecuencia de la dimensión violencia sexual	26

## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar el nivel de violencia que han sufrido las mujeres que acudieron a la Gerencia de la Mujer la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima entre enero y junio de 2020, considerándose cuatro dimensiones de violencia: Física, psicológica, económica o patrimonial y sexual, y a partir de ella contribuir a las políticas públicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima en la lucha, prevención y erradicación de la violencia contra la mujer.

Desde un enfoque de salud pública y los Derechos Humanos, sustentándose en las teorías biológica, psicológica y social se aborda la problemática de la evolución de la violencia contra la mujer en diferentes partes del mundo, a nivel nacional y por último a nivel local. Es una investigación de una sola variable cuantitativa, básica, descriptiva, con diseño no experimental transversal.

El tamaño de la muestra fue de 147 mujeres, del total de las usuarias de los servicios de la Gerencia de la Mujer la Mujer e Igualdad. Se utilizó como técnica la encuesta y, el cuestionario fue el instrumento para obtener los resultados por niveles (leve, moderado y severo). Esta investigación concluye que los mayores niveles de violencia son la física y psicológica, recomendándose la implementación de políticas que sirvan como base para establecer principios éticos de prevención, protección y reincorporación a una vida libre de violencia de las víctimas y, mejorar sus procedimientos para una mayor atención por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Palabras clave: Violencia contra la mujer.

## ABSTRACT

The objective of the present investigation was to determine the level of violence suffered by women who attended the Gerencia de la Mujer e Igualdad of the Metropolitan Municipality of Lima between January and June 2020, considering four dimensions of violence: Physical, psychological, economic or patrimonial and sexual, and to contribute to the public policies of the Metropolitan Municipality of Lima in the fight, prevention and eradication of violence against women.

From a public health and Human Rights perspective, based on biological, psychological and social theories, the problem of the evolution of violence against women in different parts of the world is addressed, at the national level and finally at the local level. It is an investigation of a single quantitative, basic, descriptive variable, with a non-experimental cross-sectional design.

The sample size was 147 women, from the total of the users of the services of the Gerencia de la Mujer e Igualdad. The survey was used as a technique and the questionnaire was the instrument to obtain the results by levels (mild, moderate and severe). This research concludes that the highest levels of violence are physical and psychological, recommending the implementation of policies that serve as the basis for establishing ethical principles of prevention, protection and reincorporation to a life free of violence from victims and improving their procedures for a greater attention from the Metropolitan Municipality of Lima.

Keywords: Violence against women.

## I. INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer se viene acrecentando a través del tiempo, a nivel mundial y ocurre en todos los niveles socioculturales.

Para entender la realidad problemática de la violencia contra las mujeres, tenemos que empezar analizando la historia. Da Silva, Garcia y Sousa (2019) relatan que es a finales del siglo XIX que quienes se encargaban de estudiar las ciencias jurídicas, sociales y humanidades, consideraban a la familia como la institución social más relevante en la evolución de los pueblos. En ese momento, las mujeres comienzan a ser visibilizadas en la historia. A principios del siglo XX, se crea en Francia en el año 1929 la Escuela de los Annales, en donde Lucien Febvre y Marc Bloch analizan a la historia social basándose no solo en hechos políticos, si no con una visión más amplia, centradas en otras áreas como la privada, la doméstica y la íntima. La historia de lo cotidiano y de lo íntimo permitió que se introdujera a la mujer como sujeto de estudio recurrente.

Es necesario mencionar, que a nivel mundial la forma más común de violencia contra la mujer es la que sufren con la persona que tienen una relación íntima Krahé (2017). El estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer de la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2019) presentado en un Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas, menciona las diferentes tipologías de violencia contra las mujeres, en donde encontramos las nociones de violencia física, violencia psicológica, violencia económica, y violencia sexual.

Para la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2017), la violencia contra la mujer va en contra de los Derechos Humanos y, en especial, la violencia sexual debe ser considerada como un problema de salud pública. La violencia puede desencadenar en la muerte de la víctima, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNDOC] (2019), teniendo en cuenta que en el estudio Global que realizó acerca del homicidio, el año 2017, el 58% de las víctimas de feminicidio fue asesinado por su pareja o por un miembro de su familia.

En un artículo de ONU Mujeres (2018) se menciona que entre las causas de la violencia contra las mujeres presentadas, ante esta problemática alrededor del mundo, están las desigualdades entre hombres y mujeres, las prácticas y comportamientos sociales de discriminación, entre otras y estas diferencias hacen a la mujer más vulnerable. Dicho organismo ha lanzado una iniciativa llamada spotlight, que tiene entre unos de sus objetivos

trabajar en identificar y prevenir la violencia contra las mujeres. En esta iniciativa comenzaron a intervenir con diferentes países de África, Asia y América Latina con planes de extenderse al Pacífico y el Caribe.

En América Latina y el Caribe, las mujeres continúan en la lucha para lograr el respeto y protección de sus derechos fundamentales debido a que estos no se ponen en práctica, ni son reconocidos por todos los Estados. Es a través del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y en particular ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], que las organizaciones de mujeres buscan mecanismos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, ya que, en la región, las mujeres siguen enfrentando serios desafíos para lograr el respeto y la protección de sus derechos.

Respecto a la violencia contra la mujer en diferentes países de la región latinoamericana, podemos mencionar el caso de Argentina, en donde, a decir de Teodori (2015) la erradicación de la violencia de género, tuvo que ser impulsada por los movimientos de mujeres, que se relanzaron con la llegada de la democracia en ese país en el año 1993, instalando el tema en la agenda pública argentina y pudieron articular las primeras respuestas y atención a las mujeres víctimas de violencia, a través de organizaciones no gubernamentales, para luego llegar a las gubernamentales, creando sus propias estrategias y buscando la forma de hacer llegar sus reclamos, con la finalidad que este tema sea abordado de manera integral.

En la última década, Villar(2020) nos cuenta que en Chile se registró un incremento de los casos de violencia contra la mujer, registrándose 440 femicidios durante ese periodo, por lo que el vecino país del sur procedió a modificar en marzo de este año su Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley N°18.216, en materia de tipificación del femicidio, sancionando la violencia de género mediante la ampliación a los casos de feminicidio, e incrementando las penas de cárcel y las circunstancias agravantes para cada caso. Fue así que, mediante la Ley N°21.212 (2020), llamada "Ley Gabriela", inspirada en el caso de la joven Gabriela Alcaíno, una adolescente de 17 años que fue asesinada por su expareja, Fabián Cáceres y que también dio de muerte a la madre de la menor, se tipificó como femicidio aquellos casos en que el agresor mantenía una relación de vínculo afectivo con la víctima.

En México, teniendo como referencia la Encuesta Nacional acerca de la dinámica de las Relaciones en los Hogares del año 2016, publicada por el Instituto Nacional de Geografía

y Estadística en el año 2017, Pérez y Pérez (2018) afirman que de 46.5 millones de mujeres de 15 años y más, residentes en ese país centroamericano, el 66.1% ha sido víctimas de alguna forma de violencia, en alguna etapa de su vida.

En el Perú, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP] (2019) viene colocando en la agenda pública de nuestro país esta problemática, informando de manera periódica casos de violencia familiar. Según esta entidad, los episodios de violencia familiar y sexual se registran sistemáticamente en la sociedad peruana, en su amplia mayoría contra mujeres, habiendo registrado 181,885 casos de violencia contra la mujer que se atendieron, en el periodo de enero a diciembre del año 2019, a través de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional.

Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2020) menciona que el 60% de feminicidios en el Perú ocurren dentro del hogar, de acuerdo con el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público. Además, indicó que a los 23 días de que decretase el estado de emergencia en el Perú por el COVID-19, la línea 100 recibió más de 8,000 llamadas, aproximadamente 360 llamadas por día, mientras que 36 personas fueron trasladadas a hogares de refugio temporal y 43 mujeres, víctimas de violencia sexual, fueron atendidas.

Ante esta problemática de violencia, el Perú cuenta con el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 MIMP (2016), que busca en un periodo no mayor a cinco años, articular las acciones de todas las instituciones del Estado, de esa manera reducir índices de violencia contra la mujer. El Plan reseña 16 modalidades de violencia que existen contra las mujeres, entre las cuales podemos mencionar: las esterilizaciones forzadas, violencia por orientación sexual, violencia económica, violencia sexual, violencia psicológica y violencia obstétrica, entre otras.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo (2017) menciona que en Lima se concentra el mayor índice de violencia contra la mujer, la misma que se presenta de diferentes formas (psicológica, física y sexual) e incorpora otros elementos que atentan contra la víctima. Por ejemplo, en opinión de la Defensoría del Pueblo, entre las deficiencias detectadas en los servicios de atención que brinda el Estado, se encuentran la limitada capacidad de respuesta, falta de óptima atención, escaso presupuesto, falta de capacitación a los operadores de justicia, entre otros, por lo que se necesita voluntad política para atender de manera acertada y oportuna la violencia contra la mujer.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2019) menciona que, en Lima Metropolitana, que comprende los 43 distritos, en el año 2018 el 60,2% de las mujeres que residen en esta ciudad sufrió alguna vez de algún tipo de violencia, ejercida por su esposo o compañero.

Según información obtenida, teniendo como fuente la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, entre enero y junio de 2019, atendieron a 472 mujeres víctimas de violencia y en el mismo periodo en el presente año, se han atendido a 235 mujeres.

Entre otras cosas podemos mencionar que, con el objetivo de establecer medidas concretas y responder efectivamente a la atención de casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el Perú, durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, el pasado 27 de abril de 2020 se promulgó el Decreto Legislativo N°1470, el que dispone que durante la emergencia sanitaria, los casos de violencia que se presenten deben ser considerados de urgencia y atendidos de manera inmediata. En consonancia con dicha medida, la Municipalidad Metropolitana de Lima, representada por su Alcalde el Sr. Jorge Muñoz Wells, inaugura el primer albergue temporal Casa de la Mujer, en donde actualmente se da protección, alimentación y atención integral a Mujeres víctimas de violencia a sus hijos.

La violencia en cualquier país del mundo, y en el Perú, es considerada una forma de ejercer el poder, dominación, opresión o superioridad a quien la práctica y una posición de sometimiento a quien la sufre. Para Gonzales, Pardo e Izquierdo (2017) en todas sus manifestaciones, la violencia contra la mujer es un problema de salud pública y, aunque no es comprendida tradicionalmente como una enfermedad, donde existe el elemento etiológico biológico, en un sentido social resulta además de un problema de salud y un factor de riesgo psicosocial, teniendo en consideración la magnitud del daño, la invalidez y muerte que pueda provocar, con diversas consecuencias y en diferentes planos ya sea social, psicológico y biológico.

Por todo lo antes mencionado, es importante el análisis de la violencia contra la mujer, ya que es un grave problema de violación de sus derechos fundamentales y de salud pública que se viene acrecentando a nivel mundial, de manera preocupante en el Perú y sobre todo en Lima Metropolitana que concentra el mayor porcentaje de población a nivel nacional.

Para tener un sustento de la Investigación y conocer más a fondo la naturaleza del

problema, se revisaron antecedentes a nivel internacional y nacional, que nos puedan dar una mejor visión de los estudios y enfoques actuales que sirven para la definición de las políticas públicas y planes de atención en distintos países, y comprender su aplicación o relevancia en el Perú.

En ese sentido, para Toledo y Lachenal (2015) en su análisis acerca de los refugios en la política pública enfocada en la atención a la violencia contra las mujeres en México, se indica que los deberes del estado mexicano para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres se desglosan principalmente de los estándares internacionales desarrollados en instrumentos internacionales y regionales de derechos de las mujeres. Refiere, que las mujeres sobrevivientes de violencia, junto a sus hijos e hijas, les pone en una situación vulnerable, hace dar cuenta que sus redes de apoyo (familiares, amigos, conocidos, entre otros) son débiles o inexistentes. Concluye que, a través de los diferentes ordenamientos tanto regionales como internacionales, se establece que el Estado mexicano es responsable de abordar el problema de la violencia partiendo de un enfoque ecológico, a partir de diferentes niveles y mecanismos, donde se aborde la prevención, la atención y la sanción, siendo uno de estos los refugios que se vienen utilizando para la atención a las mujeres sobrevivientes de violencia.

Como segundo antecedente internacional, tenemos el artículo elaborado por Martin (2016) en donde se presenta un caso de práctica reflexiva con un enfoque Interseccional concentrándose en el personal de apoyo que trabaja con víctimas de violencia de género. Se toma como referencia los ejemplos de prácticas reflexivas provenientes del trabajo de promoción y terapia en el Reino Unido a mujeres víctimas de violencia. En este artículo se descubrieron tres principales retos para alcanzar una inclusión total en los programas de protección. Estos fueron el poco conocimiento de la interseccionalidad, mal uso del poder y excesiva dependencia del alcance de la empatía que sienten los trabajadores que se desenvuelven en esta área, para finalmente sugerir que es necesario que los servicios de salud y protección tengan un alcance más inclusivo deben cambiar su enfoque mediante investigaciones profundas acerca de las experiencias de las mujeres atendidas.

En una investigación de Tetikcok et al. (2016) se estudió el problema de salud pública en Turquía ocasionado por la violencia contra las mujeres utilizando herramientas de estadística descriptiva. En este país, las tradiciones incluyen matrimonios arreglados, intercambio de hijas y otras situaciones. Entre los resultados del artículo encontramos que

existe un mayor grado de violencia física en aquellas mujeres con un menor ingreso económico. Los estudios también demostraron que los problemas de violencia pueden generar desórdenes psicológicos. El estudio concluye que durante los análisis médicos realizados a las mujeres nunca se debe descartar la posibilidad de violencia doméstica, a pesar de que esta no haya sido reportada; ya que no todas las mujeres reportan casos en los que son víctimas de violencia.

Sandoval, Jiménez, Rovira, Vital y Pat (2017) investigaron que en México las mujeres que fueron víctimas de violencia por su pareja nacen de una cultura que carece de independencia, en donde el hombre es el que manda y esto termina desencadenándose en daños a la víctima, lo que conlleva al abuso sexual, físico y traumas psicológicos.

En un trabajo realizado por Requena (2017), basado en información documentada, tuvo como objetivo estudiar la situación en Bolivia de la violencia hacia la mujer. Los informes internacionales referidos, indican que Bolivia ocupa el primer lugar a nivel latinoamericano de violencia física y el segundo lugar en violencia sexual contra las mujeres, en las edades de 15 a 49 años. Concluye que los estudios deberían enfocarse en explicar la conducta y alteraciones de la personalidad del individuo maltratador o en la dinámica familiar, formas de crianza a través de malos tratos y prácticas violentas.

Miramontes y Mañas (2018) realizaron en República Dominicana, un estudio descriptivo transversal de vinculación afectiva entre el agresor y la mujer víctima de violencia de género tras la separación, en donde estudiaron el caso de 104 mujeres víctimas de violencia de género, siendo una de sus conclusiones que la dependencia económica no es vinculante a la situación de dependencia emocional, pero sí empeoraba la condición de la mujer cuando aparece.

Un estudio realizado por Gum, Eum, Jina y Nam-Soon (2018) a mujeres víctimas de violencia con síntomas de depresión e intención suicida moderada en Corea de Sur, analizó datos de 4659 mujeres casadas, empleando el método de regresión logística e interactiva. El resultado obtenido estableció que la violencia, sea física o no, se asocia con síntomas de depresión e ideación suicida. Los autores llegaron a la conclusión que existía un conflicto entre el trabajo y la familia respecto a la relación de los roles de género tradicionales y el efecto de la violencia en la salud mental de las mujeres, sin desmedro de la permanencia de tradiciones que colocan a la mujer en una situación inferior en la familia.

Mayor y Salazar (2019) realizaron un trabajo, con búsqueda bibliográfica en inglés

y español y los resultados fueron de investigaciones que se realizaron a familias cubanas, en donde se encauza en la violencia intrafamiliar como un problema de salud, en los diferentes contextos socioculturales y se proponen dar orientación general para la prevención, asistencia, en investigación de los profesionales en salud. Realizaron un procesamiento de datos de los principales elementos que tratan el tema de la violencia intrafamiliar y de la forma de actuar que resulte dañina. Los autores consideraron que no se puede identificar con exactitud cuánto afecta la salud psicológica, física, social y sexual de las personas que la viven, y que, aun cuando existan diversos estudios acerca de la violencia, estos necesitan de un enfoque holístico, multidisciplinario, e intersectorial que puedan actuar eficazmente en sus manifestaciones para disminuirlas.

Guarderas y Celsa (2019) mencionan que, en Ecuador en el 2018, entró en vigencia una nueva ley de erradicación de la violencia de género, que hizo énfasis en la reparación a las víctimas y señalan la necesidad de una mayor institucionalización en los procesos, afirmando que desde mediados de los años ochenta, en ese país se habían venido desarrollando políticas públicas en atención a esta problemática a nivel del Estado y también de las organizaciones no gubernamentales. Destacan el caso de los centros de atención a víctimas de violencia en la provincia de Loja, que son un modelo privado de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género, creados como iniciativa de las organizaciones no gubernamentales y que funcionan coordinadamente con el Ministerio de Justicia y que su funcionamiento es importante en la atención a las víctimas de violencia.

En un estudio realizado por Grecia, Martin, Lila, Merlo e Ivert (2019) se analizan datos de prevalencia de violencia física y sexual en Suecia con una muestra de 1483 mujeres y España con 1447 mujeres. El estudio realizó un conjunto de análisis para garantizar la equivalencia de la medición. Las comparaciones entre las muestras española y suecas dieron como resultado que los puntajes en los factores de violencia físicos y sexuales fueron significativamente más altos en Suecia que en España. El 89.1% de la muestra sueca tenía valores más altos en el factor violencia física que el promedio español, y este porcentaje fue de 99.4 % para el factor de violencia sexual en comparación con el promedio español. También concluye que los resultados podían variar de país a país, aun cuando estuviesen en la misma región o continente.

Asimismo, Soberano y Delhumeau (2019) en su investigación titulada: Medición de la percepción de la Violencia contra las Mujeres en la escuela de Derecho de la UABC,

Campus Valle Dorado, ubicado en Baja California, México, realizaron un estudio descriptivo, cuantitativo y exploratorio con una muestra de 285 estudiantes, en donde el 73% de las encuestadas fueron mujeres, obteniendo como resultado que el 82.5% de ellas sufrió violencia psicológica a través de humillaciones y malos tratos, encontrando el mismo esfuerzo, en Argentina según Safranoff (2017) habiéndose logrado identificar los factores de riesgo que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres hacia el maltrato psicológico.

Martino y Whitzman (2020) desarrollan un marco de ética basado en la atención a las necesidades de las víctimas de violencias. Este fue aplicado a dos casos de estudio de planificación enfocados a la prevención de violencia de género en Australia. Utilizando un análisis de triple enfoque constituido por la formulación, implementación e impacto del problema, en donde se encontró que las principales fallas realizadas durante la planificación de proyectos fueron ignorar la violencia en el espacio privado, ya que este hace que las mujeres se sientan invisibles, lo que, junto con la carencia de espacio físico dentro de las facilidades puede marginarlas aún más. Adicionalmente, la limitada comprensión de las necesidades interseccionales reales de las mujeres. Otros hallazgos fueron, los limitados seguimientos posteriores a las víctimas y la falta de esfuerzos por la relocalización de estas a zonas de mejor nivel socioeconómico que evitan que se descarte la posibilidad de volver a sufrir una agresión en el futuro.

En Jianli, provincia de Hubei, China los casos de violencia contra la mujer se han triplicado en febrero de este año en comparación a febrero del 2019, y se estima que el 90% se relaciona a la pandemia del Covid-19 según la investigación realizada por Roesch, Amin, Gupta y García C, (2020), y que, esto posiblemente se deba al estrés de no poder salir de casa, la reducción de los medios de vida, lo puede ocasionar que los perpetradores se vuelvan más violentos y comiencen a restringir a las mujeres el acceso al dinero, a centros de salud y de apoyo psicosocial, así mismo, les restringen la comunicación con familiares y amigos que puedan brindar apoyo y protección. También, al verse restringido el acceso a servicios de salud y apoyo como causa de la epidemia, se reduce el acceso para que éstas mujeres puedan acudir a pedir ayuda.

En un artículo de Bellizzi, Nivoli, Loretto, Farina, Ramses y Ronzoni (2020) se presentan los resultados de un estudio en el contexto de la cuarentena vivida en Italia, y como la pandemia ha incrementado los niveles de violencia experimentados especialmente en las mujeres de niveles socioeconómicos medios y bajos. Una preocupación referente a esta

situación, es que solo el 25% del total de peticiones incluía a mujeres contactando a la línea de apoyo por primera vez; en contraste con el 2018, donde esta proporción era del 78%. Lo mencionado anteriormente se debe a que las mujeres se encuentran en constante control por parte de sus agresores, lo que hace difícil que puedan acudir a solicitar ayuda. Al finalizar, se concluye que es necesario que los estados tomen en consideración estas situaciones de vigilancia y elaboren planes ante emergencias que permitan a las mujeres acudir a los servicios de protección disminuyendo el riesgo de ser atrapadas por sus agresores.

Tutty y Nixon (2020) realizaron un análisis secundario a 504 madres canadienses que fueron abusadas, de las que un promedio del 50% era parte de una minoría étnica indígena. Utilizando un análisis de correlación, tomaron como referencia a la escala CAS (Escala de Abuso Compuesta), obteniendo como resultado que no existen diferencias entre las variables de abuso severo combinado, emocional, acoso o abuso total de las víctimas. Sin embargo, si se encontró una diferencia en la gravedad de los casos. También, se determinó como característica común en estas situaciones que pasaron estas mujeres, que tienen una menor calidad de vida, que se mantienen en constantes niveles clínicos de depresión y estrés postraumático y que aquellas mujeres que tienen niños, que aún están a su cuidado, tienden a soportar los abusos y continuar estando con sus agresores.

En un trabajo de investigación, sobre las razones por las cuales las mujeres que son víctimas de violencia tienden a silenciarse, realizado por Pokharel, Hegadoren y Papathanassoglou (2020) tomando como referencia 21 artículos que cumplieran con el modelo ecológico, se incluyeron estudios cualitativos, cuantitativos y de metodología mixta enfocados en mujeres mayores de 16 años. Como resultado se obtuvo los factores por los que la mujer cambia de opinión por razones influenciadas por el microsistema. Los de mayor impacto fueron la autosuficiencia, el sentimiento de culpa, sensación de no contar con apoyo, aquellos relacionados a miembros de la familia inmediata y amor por el abusador. En cuanto a los referentes al exosistema, que está compuesto por la falta de respuesta de los servicios de salud y servicios de protección a las víctimas, no se encontró evidencia suficiente de que existan factores ocasionados por este nivel que lleven a las víctimas a mantenerse silenciadas. Finalmente, los descubrimientos a nivel macrosistema, el cual se conforma por las expectativas de la sociedad, normas de género, normalización de la violencia, política de inmigración gubernamentales y valores religiosos; encontraron que estos varían de acuerdo al país y cultura al cual pertenece la víctima.

Con relación a los antecedentes nacionales, en la investigación realizada por Ascencios, Vara, McBride, Santi, Chafloque y Díaz (2018) analizan la violencia económica que sufrieron mujeres peruanas en el sector de las microempresas. Los autores utilizaron un modelo correlacional, obteniendo resultados de las principales características de la muestra en estudio. Se determinó que sólo el 28.8% de las participantes no fueron agredidas con alguna de las formas de violencia, arribándose a la conclusión que la violencia sufrida resulta perjudicial para las mujeres a largo plazo ya que dificulta su progreso en el trabajo, debido al daño físico o emocional.

Velarde (2015) realizó una investigación descriptiva, cuantitativa, correlacional, en donde nos explica que la necesidad de aprobación de los actos de una mujer víctima de maltrato por parte de su pareja, podría deberse a su baja autoestima, lo que no le permite contar con los recursos para afrontar una situación. Los resultados de su investigación, hecha con una muestra de 180 mujeres de la Institución educativa adventista 28 de Julio en la ciudad de Tacna, dan cuenta que la mujer víctima de violencia puede estar predispuesta a sufrir ansiedad y depresión.

Las mujeres pueden padecer diversos tipos de violencia, según Güzemes, Palomino y Ramos (2002) citados por Vargas (2017), siendo la más frecuente aquella que ocasiona la pareja sentimental, adoptando diferentes modos que pueden ser física, sexual, psicológica o económica. La violencia tiene una repercusión sobre la integridad física, emocional, social, de salud, la calidad de vida y las opciones de crecimiento personal, en su entorno familiar y en la sociedad. Vargas (2017) para su investigación hace una revisión de literatura Nacional (Investigaciones de Lima, el Callao, Arequipa, Trujillo entre otros) e Internacional (Investigaciones de Estados Unidos, Inglaterra, Costa Rica, Chile, entre otros), llegando a la conclusión que la violencia contra la mujer causada por la pareja se deriva en un problema de salud pública, que afecta tanto la salud mental de la víctima como la de sus hijas e hijos, aunque ellos no estén directamente implicados.

Valdivia (2017) en su estudio de casos de Violencia familiar en el Ministerio Público de Huaral, llegó a la conclusión que las víctimas de violencia desarrollan problemas emocionales lo que se ve repercutido en su propios hijos e hijas, y que también les afecta en su desarrollo en el contexto laboral.

En un estudio cuantitativo de Castillo, Bernardo y Medina (2018) en el centro poblado Huanja en Huaraz, departamento de Anchas, en el 2017 se registró diversos casos de

violencia contra la Mujer. A partir de una muestra de 55 mujeres, se conoció que en el 38,2% de los casos se registró actos de violencia física, seguida del 29,1% de víctimas de violencia psicológica, mientras que 14,6% reportaron ser víctimas de violencia sexual y en el 18,1% de los casos se reportó violencia económica. El autor, de acuerdo a los resultados, evidencia que la violencia física que viven las mujeres del centro poblado de Huanja es la que se presenta con mayor frecuencia, por encima de la violencia psicológica, sexual y económica.

En el distrito de Santiago de Surco de Lima, en la investigación realizada por Gonzales, Peña, Vilchez, Acho, Loredó, Ortiz y Salazar (2017), de un total de 1750 mujeres entrevistadas mediante trabajo de campo, el 61% de ellas indicó que la violencia psicológica es la más común y la que se caracteriza porque es donde se ejerce situaciones de control, se humilla y amenaza a las víctimas, se vulnera su derecho de libertad y autonomía, además de que su capacidad de actuar se ve limitada frente a su agresor.

En el marco teórico de la presente investigación definiremos algunos enfoques, se citarán normativas, y se hará referencia a distintas normas legales que nos ayudarán a dar sustento a la variable que estamos investigando. Así mismo, iniciaremos mencionado teorías que dan inicio a la definición de violencia, para posteriormente llegar a la variable en estudio que es la violencia contra la mujer y a las dimensiones de la violencia que forman parte del presente trabajo.

Para comprender los determinantes de la violencia, vamos a mencionar la interpretación de algunas teorías, en donde antiguamente las clásicas tienen más relevancia en los procesos estrictamente biológicos. Luego pasaremos a las más modernas, en donde los procesos psicológicos y sociales comienzan a cobrar mayor importancia. Empezaremos por mencionar a Barrientos (2001), quien fue citado por Lopez y Peninni (2005) que considera que los enfoques teóricos sobre la violencia están divididos, pues unos apuntan a lo biológico y otros a lo social. En cuanto al enfoque biologicista, se plantea que la violencia es natural en el ser humano, es instintiva e inevitable. Esta teoría es sustentada por las corrientes psicologistas, instintivas freudianas, del principio del placer, siendo que Krakov (2001) menciona a los impulsos del Ello, como la parte inconsciente de todo ser humano.

Para Ruiz (2002) y Azam y Naylor (2003), además de las teorías biológicas, existen otras dos teorías. Las Teorías psicosociales, que entienden a la violencia como una respuesta fortalecida de manera positiva en el ambiente que gira alrededor del organismo, la respuesta a un estímulo condicionado al que se encuentran asociados afectos aversivos, también son

una forma de imitar conductas ajenas y a una situación que provoca el bloqueo de la mente; así también las relaciones socioafectivas destacan la experiencia social sin negar el componente biológico y entienden la violencia como un deseo de causar daño o destrucción. En segundo lugar, tenemos las teorías estructurales, que entienden a la violencia como consecuencia de las políticas públicas y económicas, de modo que la responsabilidad suma a la estructura social del estado al que pertenecen y no los mismos individuos.

Para continuar con las teorías, vamos a mencionar también la teoría del aprendizaje social de Bandura y Ribes (1975) citado por Chapi (2012), que refiere que las personas son susceptibles a aprender conductas y que el establecimiento de estas es porque existen otras conductas que tienden a reforzarlas. La manera en que aprendemos es a través de la observación, principalmente por influencia familiar y subcultural.

Figuroa (2011), Casals (2003) y Gonzales (2008) elaboraron análisis de la filosofía de Millas (1975), en donde se determina que el concepto violencia es de una envergadura mayor, y hace mención que, aunque su concepto simple sea la noción de fuerza, no se reduce a ella. Esto implica encontrar valores cuantitativos, como la de grado; en lo lógico, lo legítimo; en las teorías axiológicas, la injusticia; en lo psicológico, el temor; y en lo pragmático, lo absoluto y la sujeción.

Según Torres (2001) quien es citado por García, De la Rosa, y Castillo (2012) proponen una taxonomía de la violencia dividida en cuatro fases: - Violencia leve: Sucesos que no suelen tardar en sanar y no pondrían en peligro la vida la persona. - Violencia moderada: Heridas que demoran en sanar, dejando cicatrices permanentes en el cuerpo. - Violencia grave: Mutilaciones y lesiones definitivas. Violencia extrema: Podría llegar al homicidio.

Para entender mejor las teorías relacionadas al tema de violencia contra la mujer, es importante recordar los alcances de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer adoptada por la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (1993), que define a la violencia contra la mujer como todo acto de violencia que se basa en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como consecuencia un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad de las mujeres, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

La violencia contra las mujeres, según el Consejo de Europa (2011), en el convenio firmado en Estambul, se define como una violación de los derechos humanos y de discriminación, consistiendo en todos aquellos actos de violencia basada en género que ocasionan daños, sufrimientos físicos, sexuales, psicológicos o económicos, la amenaza, la coacción o privación de la libertad.

Dentro del marco normativo peruano, la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar- Ley N°30364 - (2015) define, en su artículo 5°, a la violencia contra las mujeres como aquella acción o conducta que puede ocasionar la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, ya sea en el ámbito privado como en el público. Comprende, entre otros, la violación, el maltrato físico o psicológico y el abuso sexual.

Entre otras las teorías que definen a la violencia familiar, Pueyo (2012) nos precisa que las relaciones violentas que ocurren en el seno del hogar pueden ser de naturaleza criminal, entre las que se encuentra a la Violencia intrafamiliar sexual, física, psicológica, negligencia, entre otras que, generalmente ocurren a lo largo del tiempo.

La violencia es definida como una violación a la integridad de las personas, y en esta interviene la fuerza física o también la amenaza de su uso, también cuando se somete a la otra persona. Vidal (2008) y Ubillos et al (2020) consideran a la violencia como un proceso en el que todos participan y no sólo se trata de un acto en el que se domina y controla a la persona, si no también, haciendo del otro (a la mujer) un medio, considerándolo como un objeto propio y operando siempre sobre él.

Yugueros (2014) Mechanic, Weaver y Resick (2008) sostienen que la violencia contra las mujeres consiste en ataques físicos psíquicos, sexuales o de alguna de las otras formas de violencia. Según estudios realizados una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual y el autor es normalmente la pareja sentimental. Esto incrementa los niveles de depresión, ansiedad y malos hábitos de las mujeres y conlleva a que no se realicen profesionalmente, que no tomen decisiones acertadas en el hogar o en la organización donde se desempeñan para lograr el éxito.

Para finalizar, con las definiciones y/o conceptos de violencia contra la mujer, como afirman Álvarez et al. (2016), mencionaremos que es todo acto que se basa en el sometimiento, en donde la violencia de género se produce porque no existe igualdad entre hombres y mujeres, suponiéndose de manera errada que el hombre es superior a la mujer,

que es de su posesión y que puede tratarla como él considere adecuado y, por tanto, el uso de la violencia viene a ser un instrumento de dominio y control social, violencia económica o patrimonial

Los tipos de violencia según Álvarez et al. (2016) que se ejercen contra la mujer pueden adoptar distintas dimensiones, entre las que podemos señalar como más recurrentes a la violencia física o maltrato físico, el maltrato psicológico y al maltrato o violencia sexual, que podemos resumir de manera sucinta de las siguientes líneas:

La Violencia física o maltrato físico es la que se presenta cuando la acción es intencional, y que conlleva a un daño y pone en riesgo la integridad física de la persona, se hace el uso de fuerza, o se golpea, empuja a la víctima, provoca heridas y/u otras lesiones o que, también se le amenaza con hacerle daño.

El maltrato psicológico se produce mediante acciones de forma intencional que derivan a un daño y/o riesgo de la integridad psicológica y emocional de la víctima, afectándose también su dignidad como persona, en donde este tipo de maltrato se da bajo múltiples manifestaciones, es decir, a través de insultos, humillaciones, amenazas, entre otras, las cuales se expresan directamente o con insinuaciones. La violencia psicológica no deja huellas físicas, sin embargo, produce deterioro en aspectos sociales y de la vida de quien es víctima.

Por otro lado, la violencia económica o patrimonial, consiste en aquellos actos que realiza el agresor para controlar aspectos económicos de la vida de la víctima, controlando sus ingresos u omitiéndolos, le restringe y prohíbe a la víctima tomar decisiones sobre su dinero o patrimonio, se controla sus bienes, o se le impide el manejo de todos estos.

En cuanto por maltrato o violencia sexual, entendemos cuando el agresor obliga a su víctima a mantener intimidad sexual haciendo uso de la fuerza, busca intimidarla, chantajearla, la coacciona, la amenaza o busca mecanismos para controlar su voluntad.

Torres (2001) quien es citado por García, De la Rosa, y Castillo (2012) complementa lo anterior, al referir que la violencia psicológica puede presentarse antes, durante, o después de la violencia física, siendo su manera de manifestarse a través de gritos, insultos, amenazas, acusaciones sin fundamento, el aislamiento, la atribución de culpas, el rompimiento de promesas, la intimidación y la ridiculización, Heise et al., (2019) codificó el abuso psicológico en tres clases: ninguno, abuso de intensidad moderada y abuso de alta intensidad.

. La violencia sexual mencionada también por Torres (2001), se puede ejercer

llevando a cabo relaciones sexuales sin consentimiento, relaciones sexuales no deseadas y sin protección al embarazo (Exponiendo a la víctima al contagio de infecciones de transmisión sexual), al estar bajo la influencia de alguna sustancia, lastimando los genitales durante el acto sexual, incluso obligando a ver películas o revistas pornográficas. También tenemos la violencia económica; que puede ser poco percibida por la víctima, ya que es mal interpretada como parte de la administración del hogar y consiste en el control o posesión de bienes, dinero y propiedades por parte de una persona con la finalidad de manipular a la otra. Tal como menciona Córdova (2017) el agresor controla y reclama lo que se gasta y cómo lo gasta.

El planteamiento del Problema General viene a ser Cuál es el nivel de violencia que sufren las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad metropolitana de Lima? Cómo problemas específicos tenemos cuatro, ¿Cuál es el nivel de afectación de violencia física, violencia psicológica, violencia económica o patrimonial y violencia sexual que sufren las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima?

La investigación se justifica teóricamente en su propósito de aportar conocimiento acerca de la situación de las víctimas de violencia que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyos resultados podrán sistematizarse y describirse de tal manera que sirvan para elaborar propuestas de mejora, que puedan ayudar en el desarrollo integral de las víctimas de violencia e integrantes de su grupo familiar.

En cuanto a la justificación práctica, esta investigación se realiza por que existe la necesidad de que las mujeres víctimas de violencia que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima reciban una adecuada atención y que las profesionales encargadas puedan tener un manejo eficiente de los procesos instaurados.

Finalmente, metodológicamente se justifica en que permitirá aclarar la variable en estudio y sus dimensiones, de tal manera que puedan servir como antecedentes para mejorar los procesos de la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El Objetivo General es Identificar cual es el nivel de violencia que sufren las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de Lima Metropolitana

Como objetivos específicos tenemos cuatro: Determinar el nivel de violencia física, violencia psicológica, violencia económica o patrimonial y como último el nivel de violencia

sexual que han sufrido las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

## **II. MÉTODO.**

### **2.1. Tipo y diseño de la investigación**

El tipo de estudio es Básico. Para Deheza (2000), el procedimiento es explicativo, identifica conceptos básicos pero que están relacionados entre sí que se puedan describir sistemáticamente, es controlado y su finalidad de este es interpretar o descubrir hechos y relaciones que permitan garantizar la realidad o descubrir falsedades.

El nivel de la investigación es descriptivo, a tenor de lo propuesto por Hernández, Fernández y Baptista (2014) en cuanto se refieren a que cuando el propósito del planteamiento es describirlo, el nivel de la investigación es descriptivo, porque busca definir características, propiedades y los rasgos más resaltantes de cualquier fenómeno que sea analizado.

Dado que se refiere a la inclinación de un grupo o población, el diseño de la investigación utilizada fue no experimental transversal, que se encarga de recolectar datos en un solo momento, y en un solo tiempo.

Por su naturaleza, la presente investigación es Cuantitativa para Blaxter, Hughes y Tight (2006), todos los datos serán analizados con métodos estadísticos. Este estudio se ubica en el paradigma cuantitativo debido a que el propósito fue la medición objetiva, el recojo de información sistemática y estructurada y el estudio de las propiedades de la variable.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), citado Liu (2008) y Tucker (2004), en un estudio no experimental no se busca generar situaciones. Más bien, se observan situaciones que ya existen, las cuales no son provocadas intencionalmente en la investigación. En esta investigación no experimental, las variables independientes no son manipulables, no se influye en ellas, ya que son situaciones que se sucedieron, así como sus efectos.

### **2.2. Operacionalización de la variable**

La variable de la investigación es la violencia. Vidal (2008) es la forma en la que una persona busca someter a otra; de forma breve y sencilla se puede definir como: “una violación a la integridad de las personas, y en esta interviene la fuerza física o también la amenaza de su

uso.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), no hay una regla en cuanto al número de variables, dependerá de cómo se plantee el problema de la investigación y sus limitaciones. En este caso, trabajaremos con una sola variable.

Teniendo en cuenta la definición operacional, la variable que vamos a estudiar es la Violencia como motivo principal por el cual las mujeres que han sido víctimas de violencia acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad. Las dimensiones que tomaremos en cuenta serán: la violencia física, la psicológica, la económica o patrimonial y la sexual. El instrumento que utilizaremos para medir estas dimensiones será el cuestionario.

*Tabla 1*

*Operacionalización de la variable 1: Violencia*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas	Niveles y Rangos
Violencia física	Físicos Comportamiento	9		
Violencia psicológica	Comportamiento	7	Nunca Casi Nunca A veces Casi siempre Siempre(5)	(1) Leve (29-67) (2) Moderado (68-106) (3) Severo (107-145) (4)
Violencia económica o patrimonial	Comportamiento	5		
Violencia sexual	Físicos Comportamiento	8		

### **2.3. Población, muestra y muestreo**

Para Arias (2012) la población o población objetivo, es un conjunto de elementos que tiene características comunes, como parte de las conclusiones de una investigación, está delimitada por el problema y los objetivos de estudio de la investigación.

La población en estudio estará conformada por las mujeres víctimas de violencia que acudieron a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de un total de 235 mujeres atendidas, es que sacaremos la muestra.

La muestra estimada es de 147 fichas de los casos de mujeres víctimas que acudieron a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el periodo enero a junio de 2020. La fórmula estadística utilizada es de Hernández, Fernández y Baptista (2014).

$$n = \frac{NZ^2P(1 - P)}{(N - 1)E^2 + Z^2P(1 - P)}$$

Figura 1: Fórmula estadística de Hernández, Fernández y Baptista.

Dónde:

n = Tamaño de muestra = 147

N = Tamaño de la población = 235

P: proporción de éxito del estudio = 50% y 1-P: proporción de fracaso del estudio = 50%

Z = Valor tabular con nivel de confianza 95% = 1.96

E = Margen de error = 5%

Reemplazando:

$$x = \frac{235 * 1.96^2 * 0.50(1 - 0.50)}{(235 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.50 * (1 - 0.50)} = 147$$

El muestreo utilizado en esta investigación es probabilístico, aleatorio simple ya que garantiza que todos los individuos que componen la población a investigar tengan la misma oportunidad de ser incluidos en la muestra. Para Otzen y Manterola (2017), la probabilidad de selección de una persona a estudiar es independiente de la probabilidad que tienen el resto de las personas que forman parte de esta población.

#### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

La técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Lopez Roldan, Facheli (2015) indican que, en una investigación social, la encuesta es considerada como una técnica para recoger datos a través de preguntas de las/los sujetos, siendo la finalidad

obtener, de manera sistemática, medidas acerca de los conceptos, los cuales se derivan de una problemática de investigación. El acopio de los datos se realiza a través del cuestionario, que es el instrumento de recogida de los datos medibles y la manera formal de realizar las preguntas a través de un cuadro de Registro, que se administra a la población o una muestra extensa de ella, en donde una de las características es el anonimato del sujeto que es encuestado.

Referente a la validez de la variable, para Carballo y Guelmes (2016), significa que se mida lo que pretende medir. Según Viallisis y otros (2018), la validez en una investigación se describe lo que es verdadero o se acerca a la verdad. Los resultados de una investigación son válidos cuando el estudio no tiene errores. El instrumento utilizado fue validado por expertos con conocimiento en las áreas de investigación, gestión pública y trabajo con víctimas de violencia.

*Tabla 2*  
*Validez por juicio de expertos*

Experto	Área del jurado	Aplicabilidad
Dra. Isabel Menacho Vargas	Gestión Pública y Gobernabilidad	Aplicable
Dra. Rosa María Pazos Saavedra	Derechos Humanos y Violencia	Aplicable
Dr. Silvio O. Campana Zegarra	Derechos Humanos	Aplicable

#### **2.4.1. Confiabilidad**

En cuanto a la confiabilidad, según Ghauri y Gronhaug (2005) la validez explica qué también los datos recopilados cubren el área real de la investigación. Según Campo (2005) la validez básicamente significa medir a aquello que se pretende medir. Ambos autores citados por Taherdoost (2016) quien menciona que el objetivo principal del cuestionario es obtener información relevante de la manera más confiable y válida. Para las pruebas de confiabilidad se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad.

*Tabla 3*  
*Confiabilidad*

Estadísticas de confiabilidad	
Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0.903	29

## **2.5. Procedimiento**

Para desarrollar las encuestas, un primer paso fue contactarme con la Gerenta de la Mujer e Igualdad y exponer el tema a investigar que es el título de la Tesis "Violencia en la mujeres según las víctimas que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima". Una vez que se obtuvo el consentimiento de la Entidad, la Gerenta de la Mujer e Igualdad solicitó que para dar validez al instrumento lo revise una psicóloga del equipo multidisciplinario quien hizo las observaciones correspondientes. Posteriormente, la Gerenta procedió a dar validez al instrumento.

Como segundo paso, se solicitó la estadística de las mujeres que fueron atendidas en el año 2020, luego de lo cual se me proporcionó la estadística existente en la entidad, comprendida en el periodo enero a junio del presente año, como fue solicitado.

Luego, como tercer paso, una vez obtenido el tamaño de la población, se procedió a establecer el tamaño de la muestra.

El cuarto paso consistió en obtener los datos de las mujeres que acudieron a la Gerencia de la Mujer e Igualdad en ese periodo de tiempo, motivo por el cual se solicitó a la Sub Gerenta de servicios integrales de protección frente a la violencia basada en género de dicha Gerencia, el consentimiento que se me proporcione la información relacionada, la cual, sólo incluía número de teléfonos y correos electrónicos, de tal manera que se mantuviera en reserva la identidad de las usuarias.

Como quinto paso, se creó la encuesta anónima a través de Google forms y se procedió a enviar la URL a través de los correos electrónicos y a los números de teléfonos identificados, dejando constancia de la naturaleza de la investigación y de autoría de la suscrita, con el compromiso reiterado de mantener la reserva correspondiente.

Como sexto y último paso, luego de alcanzar en respuestas el tamaño de la muestra, se procedió a descargar la información, para luego proceder a su sistematización.

## **2.6. Método de análisis de datos**

Para establecer los resultados de las encuestas practicadas, se recurrió a tablas estadísticas para analizar los datos de las variables de acuerdo con los resultados obtenidos por los cuestionarios. Los cuestionarios tuvieron cinco alternativas basadas en el modelo de la escala de Likert usado por parte de la investigadora, lo que ha permitido generar tablas, las que se interpretaron de manera adecuada, utilizando el programa SPSS 25 para realizar el análisis de datos, que será a nivel descriptivo.

## **2.7. Aspectos éticos**

Se ha respetado y respetará la confidencialidad de la información personal obtenida, dado que no se revelará la identidad de las participantes, más aun teniendo en cuenta que sus datos deben ser protegidos por tratarse de víctimas de violencia. Traicionar la confianza de la Gerencia de la Mujer e Igualdad, ante la aceptación de realizar la encuesta a las albergadas y difundir sus datos, sería una violación a los principios de la ética y la moral, que puede también devenir en responsabilidades legales, teniendo en cuenta la legislación sobre protección de datos personales.

La honestidad es otro aspecto importante. No se han de manipular los datos, ya que ello implicaría un resultado erróneo, lo que daría como resultado una investigación con datos falsos.

El respeto. Se obtuvo el consentimiento y permisos para realizar las encuestas de la Gerenta de la Mujer e Igualdad, así como de la Sub Gerenta de Servicios Integrales de la Protección frente a la Violencia Basada en Género y de esa manera obtener los resultados, cumpliendo con mantener la identidad de las personas en absoluta reserva.

Se ha cumplido y cumplirá con respetar y hacer uso de las Normas APA manteniendo los márgenes correspondientes, el tipo de letra y los espacios; así también se cumplió con lo establecido para las citas y referencias.

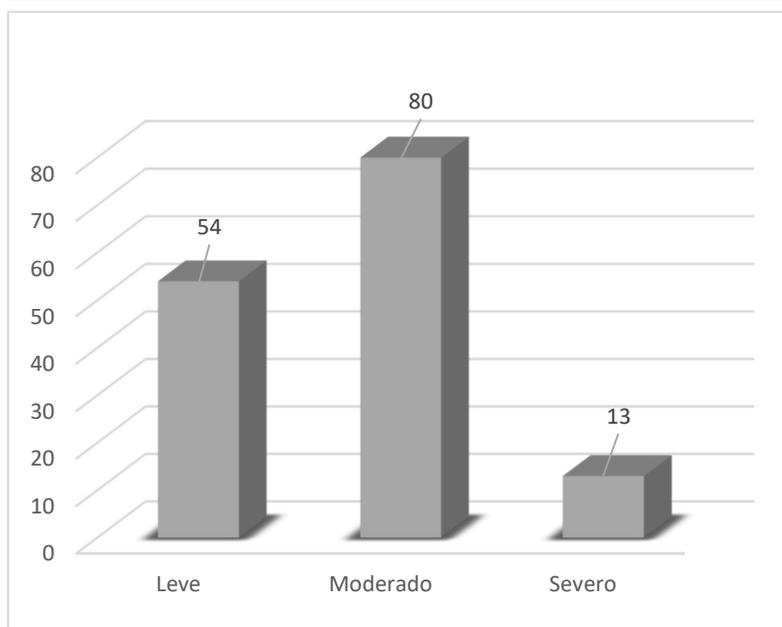
### III. Resultados

#### Objetivo General.

Identificar cual es el nivel de violencia que sufren las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de Lima Metropolitana.

*Tabla 4*  
*Violencia en Mujeres*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje válido
Leve	54	37%
Moderado	80	54%
Severo	13	9%
Total	147	100%



*Figura 2: Violencia en Mujeres*

Interpretación: Los resultados de la tabla 4 y figura 2 indican que del total de mujeres víctimas que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad y que fueron víctimas de algún tipo de violencia, el 9% tuvo un nivel de violencia Severo, el 37% leve y la mayor parte que es el 54% fue moderado, lo que nos permite demostrar que habiéndose evaluado los 29 ítems, Por los resultados, la evaluación de la variable violencia alcanzaría un nivel leve a moderado, lo que significaría un daño o alteración de las capacidades y funciones mentales de la persona de manera temporal.

### Objetivo específico 1.

Identificar cual es el nivel de violencia física que sufren las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de Lima Metropolitana.

Tabla 5  
*Frecuencia de la dimensión violencia física*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje válido
Leve	42	29%
Moderado	87	59%
Severo	18	12%
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>

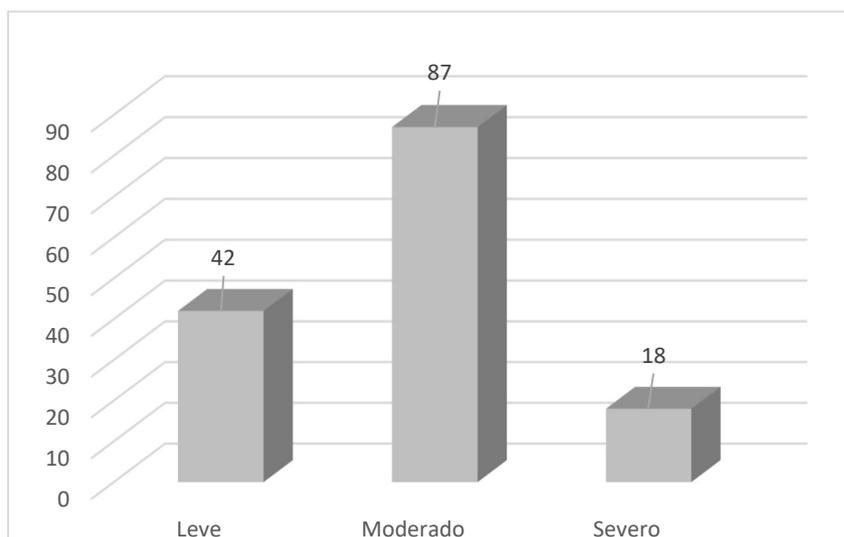


Figura 3: *Frecuencia de la dimensión violencia física*

Interpretación: La tabla 5 y la figura 3 muestran similar tendencia del resultado general, la dimensión violencia física según se muestra, el 59% que fue la mayor parte de las encuestadas evidenció tener un nivel de afectación de violencia física moderada, el 29% un nivel de afectación leve y el 12% severo. Habiendo una diferencia de 30 puntos porcentuales entre la violencia física leve y la moderada y, de 47 puntos porcentuales entre la violencia moderada a severa. Esto quiere decir, que el mayor porcentaje de mujeres que acuden a la gerencia de la Mujer e Igualdad ha sufrido un nivel de violencia medio alto. La dimensión estuvo conformada por 9 ítems. Este caso sí merecería nuestra atención debido a

que el daño ocasionado, al estar en niveles moderado a alto, nos alertan que está en riesgo la integridad de las personas, que los daños ocasionados podrían volverse irreversibles.

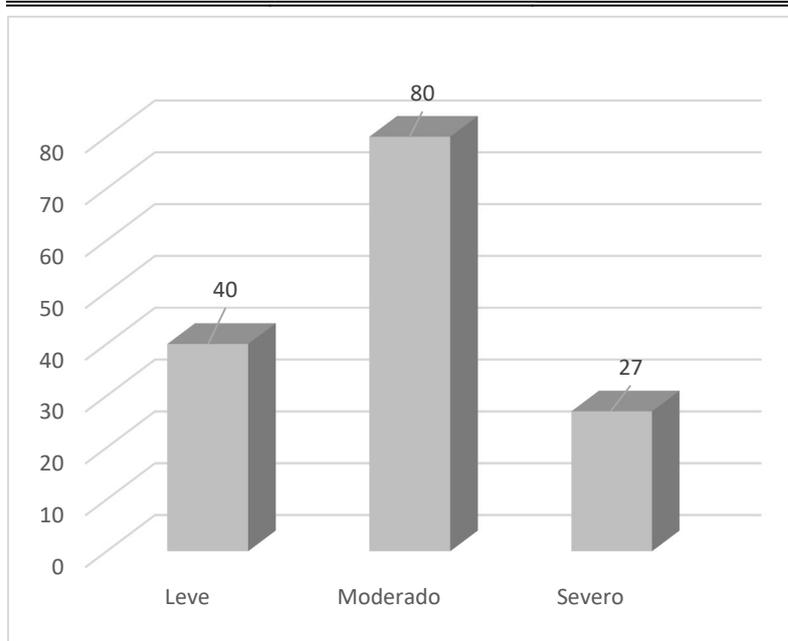
### **Objetivo específico 2.**

Identificar cual es el nivel de violencia psicológica que sufren las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de Lima Metropolitana.

Tabla 6

*Frecuencia de la dimensión violencia psicológica*

<b>Niveles</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje válido</b>
<b>Leve</b>	40	27%
<b>Moderado</b>	80	55%
<b>Severo</b>	27	18%
<b>Total</b>	147	100%



*Figura 4: Frecuencia de la dimensión violencia psicológica*

Interpretación: La dimensión violencia psicológica se evaluó a través de 7 ítems, que nos permitieron obtener los resultados que se muestran en la tabla 6 y figura 4, que indican que de las 147 mujeres encuestadas el 27% fue afectada de manera leve, el 55% de manera moderada y el 18 % de manera severa. Es importante hacer notar que la dimensión muestra un nivel promedio de violencia moderada, lo que nos alerta que existe nivel de riesgo alto de afectación de la víctima para el contexto estudiado y conllevaría a una frustración e ira a

causa de los insultos y menosprecio recibido, y este tipo de violencia podría desencadenarse en una agresión física.

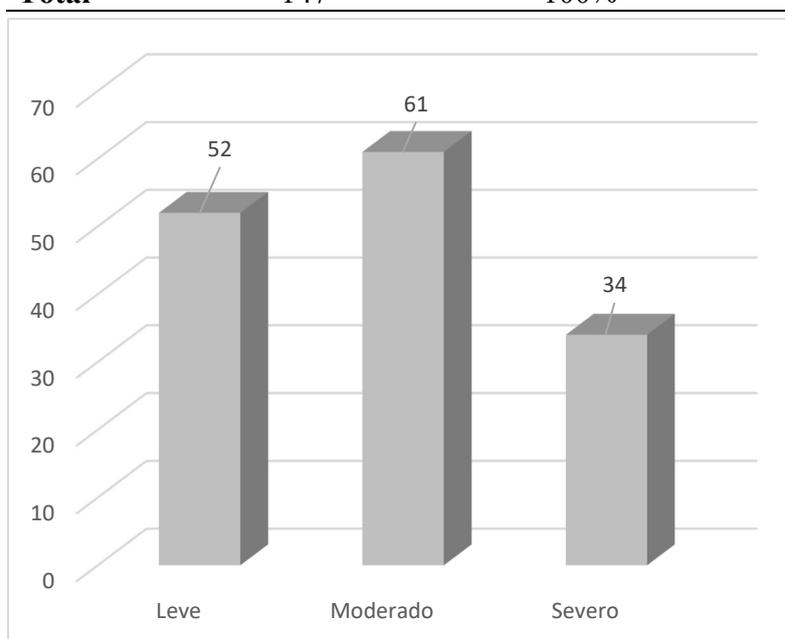
### **Objetivo específico 3.**

Identificar cual es el nivel de económica o patrimonial que sufren las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de Lima Metropolitana.

Tabla 7

*Frecuencia de la dimensión violencia económica o patrimonial*

<b>Niveles</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje válido</b>
<b>Leve</b>	52	35%
<b>Moderado</b>	61	42%
<b>Severo</b>	34	23%
<b>Total</b>	147	100%



*Figura 5: Frecuencia de la dimensión violencia económica*

Interpretación: En cuanto a los resultados de violencia económica mostrado en la tabla 7 y figura 5, podemos observar que un 35% de encuestadas sufrieron un nivel de violencia económica leve, el 42% moderado y el 23% severo. Lo que nos permite observar que la diferencia porcentual entre leve, moderado y severo no es tan marcada como en las dimensiones anteriores. Sin embargo, de acuerdo a los resultados, se tiene el mayor porcentaje entre moderado y severo siendo la sumatoria de ambos de 65%, quiere decir que

existe una marcada limitación de los recursos económico, restricción y control de los bienes e ingresos obtenidos por la víctima.

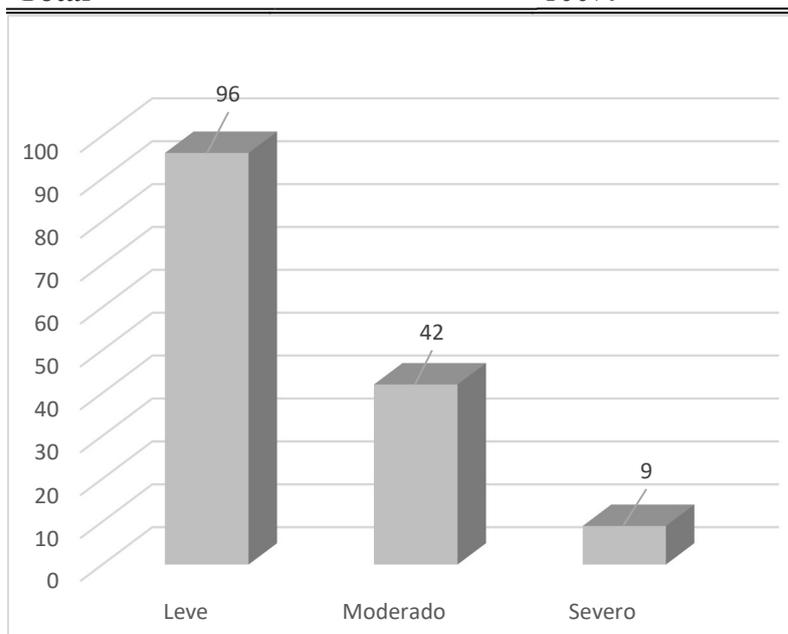
#### **Objetivo específico 4.**

Identificar cual es el nivel de violencia sexual que sufren las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de Lima Metropolitana

Tabla 8

*Frecuencia de la dimensión violencia sexual*

<b>Niveles</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje válido</b>
<b>Leve</b>	<b>96</b>	<b>65%</b>
<b>Moderado</b>	<b>42</b>	<b>29%</b>
<b>Severo</b>	<b>9</b>	<b>6%</b>
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>



*Figura 6: Frecuencia de la dimensión violencia sexual*

Interpretación: En cuanto a los resultados de violencia sexual en la tabla 8 y figura 6, el mayor porcentaje de las mujeres afectadas fue el leve con un 65%, moderado con un 29% y el severo con un 6%. Haciendo una comparación con las otras dimensiones de violencia que estamos describiendo, es la violencia sexual la que tendría un nivel de

afectación menor o en todo caso, es el tipo de violencia menos percibida por el grupo de mujeres encuestadas, que en su mayoría no se sintieron obligadas por el agresor.

#### **IV. DISCUSIÓN**

La presente investigación ha tenido como objeto de estudio a la violencia en sus cuatro (04) dimensiones: Física, psicológica, económica y por último la sexual. Como hemos visto, Torres (2001), citado por García, De la Rosa, y Castillo (2012) propone una taxonomía de la violencia, constituida por cuatro fases: Violencia leve, violencia moderada, violencia grave y violencia extrema, y que esta última fase puede llegar al homicidio. A partir de ello, en esta investigación, se ha considerado tres niveles o fases, a tenor de lo propuesto por el mencionado autor: a) Violencia leve; b) Violencia moderada, y; c) Violencia severa.

Los resultados obtenidos en la presente investigación han permitido identificar que el nivel de violencia en las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad es moderado.

Empezaremos por hacer una comparación con el estudio cuantitativo de Castillo, Bernardo y Medina (2018) del centro poblado Huanja - Huaraz, 2017. La muestra estuvo conformada por 55 mujeres. En dicho estudio, la violencia física representó un porcentaje mayor de casos registrados, seguido la psicológica, sexual y económica respectivamente.

En la presente investigación, de la muestra aplicada a 147 mujeres víctimas de violencia que viven en la ciudad de Lima y que acudieron a la Gerencia de la mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se obtuvo como resultado que los mayores porcentajes de violencia se presentan en la psicológica, seguida de la física, de la económica o patrimonial y por último de la sexual, lo que no coincidiría con los resultados arrojados del estudio en el poblado de Huanja en Huaraz.

Por otro lado, extraemos parte de los resultados de una investigación efectuada a mujeres peruanas en el sector de las microempresas por Asencios et al. (2018) en donde se determinó también la categoría de violencia nula, es decir, la ausencia de violencia contra la mujer en un porcentaje del 28.8%. Según los datos que se han obtenido en la presente tesis tenemos que, el 37% de las mujeres encuestadas fue víctima de violencia con un nivel leve y el 63% con niveles de violencia moderado a severo. Haciendo una comparación con los resultados de la investigación de Asencios et al (2018), se desprende que, los porcentajes son menores en las mujeres que no fueron víctimas de violencia o sufrieron un nivel de

violencia leve. Por lo tanto, podemos decir que en la mayoría de los casos, existió algún tipo de violencia que pudo haber resultado perjudicial para las mujeres agredidas y que pueda significar un riesgo para ellas.

Grecia, Martin-Fernandez, Lila, Merlo, Ivvert, (2019) analizaron la prevalencia de violencia física y sexual en contra de 1483 mujeres en Suecia y 1447 mujeres en España. En Suecia se identificó que los niveles de violencia eran significativamente más altos que en España, quedando en evidencia que los resultados sobre la violencia contra las mujeres difieren entre los países, aun cuando, ambos estados se encuentran en la misma región. Es así que los resultados pueden variar entre los diferentes países de un mismo continente, en donde las investigaciones deberían considerar también características específicas de las víctimas de violencia, y de la población, lo que luego nos llevará a reflexionar sobre sus resultados de un estudio en base a estas características.

En la presente investigación, que se circunscribe a la ciudad de Lima, se ha estudiado la manifestación de las diferentes dimensiones de la violencia presentada en las usuarias y beneficiarias de los servicios que se brinda en la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el periodo comprendido entre enero y junio 2020, con una muestra que asciende a 143 mujeres. Analizando la violencia en su dimensión de violencia física y psicológica, tenemos como resultado que, sumados los índices de nivel de violencia moderado y severo, un 73% de las mujeres encuestadas en la presente investigación se vieron afectadas fuertemente.

Comparando estos resultados con el estudio realizado por Gum et al (2018) a mujeres víctimas de violencia en Corea de Sur, de una muestra de 4659 mujeres casadas, se obtuvo como resultado que la violencia, sea física o no, se asocia con síntomas de depresión e ideación suicida. En ese sentido, se puede desprender que existe una relación entre las otras dimensiones de la violencia con psicológica y que, esto puede conducir a un problema de salud mental en las mujeres víctimas de violencia. Esta relación, entre violencia física y violencia psicológica, coincide también con Tetikcok et al. (2016) en cuanto a lo que se ha calificado como un problema de salud pública en Turquía debido a las secuelas de la violencia ocasionada en contra las mujeres y demuestra que los problemas de violencia en ese país pueden generar desórdenes psicológicos en el corto, mediano y largo plazo.

En este punto, podemos concluir que, en estas investigaciones, independientemente del tamaño de la muestra, nos dan como resultado que existe una relación de dependencia

entre la violencia física y la psicológica que debe ser analizada para establecer políticas públicas.

En la investigación de Sandoval, Jiménez, Rovira, Vital y Pat (2017) se tomó en consideración que las mujeres que fueron víctimas de violencia física y sexual en México venían de una cultura en donde se depende del hombre y esto conllevaría al abuso sexual, físico y traumas psicológicos. Requena (2017), estudió también la violencia hacia las mujeres en Bolivia, en donde la violencia física y sexual ocupan el primer lugar a nivel de Latinoamérica. Sin embargo, el presente estudio da como resultado la presencia de mayores porcentajes en la violencia física y psicológica en las víctimas, por lo que no se coincide con los resultados de México y Bolivia. Sin embargo, coincidimos en que debería procurarse abordar el trabajo con los agresores y las formas de crianza familiar.

Analizando la violencia en su dimensión económica, podemos ver que en los resultados que se ha obtenido de esta investigación, la mayoría de las mujeres entrevistadas se encuentra en un nivel leve a moderado, a diferencia de la violencia física y psicológica cuyos resultados se encuentran entre moderado y severo. Miramontes y Mañas (2018) realizaron, en República Dominicana, un estudio de vinculación afectiva entre el agresor y la mujer joven víctima de violencia, en la que el estudio realizado a 104 mujeres arrojó como una de sus conclusiones que la dependencia económica no es vinculante a la situación de dependencia emocional, pero sí empeoraba la condición de la mujer cuando aparece.

Por otro lado, entre otras investigaciones sobre la materia efectuadas en el territorio nacional, traemos a colación una investigación realizada Velarde (2015), en la que se concluye que la necesidad de aprobación de los actos de una mujer víctima de maltrato por parte de su pareja podría deberse a su baja autoestima. La investigación fue hecha con una muestra de 180 mujeres de la Institución educativa adventista 28 de Julio, en la ciudad de Tacna. Al contrastar dichos resultados con los obtenidos en la presente investigación, tenemos que, con relación a la violencia psicológica, al existir niveles altos de violencia psicológica, existe una relación con los niveles bajos de autoestima. Para Tutty y Nixon (2020) que analizaron a 504 madres canadienses que sufrieron violencia, determinaron como característica común, en estas situaciones que pasaron estas mujeres, una menor calidad de vida, pero presentaban cuadros de depresión. Es así, que haciendo la comparación entre ambas investigaciones podemos llegar a la misma conclusión que el hecho de aceptar violencia por tener la autoestima baja, o tener una menor calidad de vida,

ocasionan daños psicológicos .

Así también, en una investigación realizada a 1750 mujeres habitantes del distrito de Santiago de Surco de Lima (Gonzales et al, 2017), se arribó a la conclusión que el 61% de ellas indicó que la violencia psicológica es la más común. Nuestros resultados pueden evidenciar que efectivamente, la violencia psicológica es la más común entre las víctimas, ya que, en comparación con los resultados de los demás tipos de violencia, es la que tiene un porcentaje mayor de afectación entre las entrevistadas, teniendo un nivel de 73% entre moderado y severo. Es a través de este tipo de violencia, que el agresor ejerce situaciones de control, humilla y amenaza a su víctima, su manera de actuar y la reacción para defenderse del agresor se ve limitada.

Concordante con la investigación de Safranoff (2017) realizado en Argentina en donde se afirma que un 23,7% del total de mujeres que se encuentran en pareja sufrió algún tipo de maltrato psicológico, Soberano y Delhumeau (2019) con una muestra de 285 estudiantes en México, obtuvo como resultado que la violencia psicológica era el tipo de violencia de mayor afectación, ya que el 82.5% de las encuestadas indicó que sufrió humillaciones, por lo que podemos afirmar que los resultados de Safranoff Gonzales, Soberano y el nuestro, coinciden.

En un trabajo de investigación, sobre las razones por las cuales las mujeres que son víctimas de violencia tienden a silenciarse, realizado por Pokharel, Hegadoren y Papathanassoglou. (2020), se obtuvo que los factores por los que la mujer cambia de opinión son diversos: el sentimiento de culpa, sensación de no contar con apoyo, por amor por el abusador, normalización de la violencia entre otros. También se debe a la falta de respuesta de los servicios de salud y servicios de protección a las víctimas.

Sin embargo, para hacer un análisis general, a partir de los resultados de la investigación de Bellizzi et al (2020), realizado en el contexto de la cuarentena desatada por el Covid-19 vivida en Italia, en donde sólo el 25% pudo contactarse por la línea de apoyo. Esto puede deberse a lo comentado por Roesh, Amin, Gupta y García C, (2020), cuya investigación se realizó en una provincia de Hubei de China, en donde los casos de violencia contra la mujer se triplicaron en febrero de este año, en comparación a febrero del 2019, estimando que el 90% se relaciona a la epidemia del Covid-19, teniendo el agresor controlada a su víctima y le restringe la comunicación.

En concordancia con los resultados del estudio realizado en Italia mencionado líneas

arriba, en el que sólo el 25% de las mujeres víctimas de violencia pudieron contactarse por primera vez a través de una línea telefónica y lo ocurrido en Hubei - China, haciendo una comparación con la cantidad de casos que la Gerencia de la Mujer e Igualdad atendió de enero a junio de 2019 (472 casos) y los que se han atendido en el año 2020, en el mismo periodo de tiempo (235), se puede deducir que esto se debe a que las víctimas, al encontrarse en una situación de cuarentena, están mayormente bajo el control del agresor, lo que les imposibilita en muchos casos el poder pedir ayuda por este medio.

Como hemos precisado anteriormente, nuestro estudio se basa en el total de mujeres víctimas de algún tipo de violencia que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dentro del periodo de enero a junio de 2020, aunque se debe tener en cuenta que la inmovilización social obligatoria aprobada mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM y prolongada mediante sucesivos Decretos Supremos, se inició el 18 de marzo del presente año hasta el 30 de junio en Lima Metropolitana, aunque se extendió y sigue vigente en distintas regiones del país, por lo que la cantidad de usuarias y beneficiarias se vio disminuida, conforme a los registros existentes en dicha entidad.

En virtud de los resultados de la muestra que hemos obtenido, se puede afirmar que existe una relación entre la violencia física y la violencia psicológica entre las beneficiarias y usuarias de los servicios que brinda la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Así tenemos que, la violencia psicológica es la principal afectación que han sufrido las usuarias entrevistadas, seguida de la física, que es la razón aparente por la que más mujeres acuden a dicha entidad en busca de ayuda.

Sin embargo, en el trabajo de investigación, realizado a familias cubanas, por Mayor y Salazar (2019) se considera que no se puede señalar con exactitud cuánto afecta la salud psicológica, física, social y sexual en las personas que la sufren, lo que se puede entender que los resultados de las encuestas no siempre dan un resultado real y que dependerá de la percepción que tenga la mujer encuestada para que puedan verse influenciados por un aprendizaje sociocultural.

En cuanto a las conclusiones de algunos autores citados, podemos encontrar algunas coincidencias. Por ejemplo, Valdivia (2017), en su estudio de casos de Violencia familiar en el Ministerio Público de Huaral, menciona que las víctimas de violencia desarrollan problemas emocionales lo que se ve repercutido en sus propios hijos e hijas, y que también les afecta en su desarrollo en el contexto laboral. Otro caso, es el de Güzmes, Palomino,

Ramos, (2002), citado por Vargas (2017), que indican que quien ejerza la violencia, sea la pareja sentimental u otro, los tipos de violencia que se presentan podrían ser, la violencia física, sexual, psicológica o económica y que pueden causar daño sobre la integridad física, emocional y social, así como sobre la salud, la calidad de vida y las opciones de desarrollo, todo lo cual deriva en un problema de salud pública, que afecta tanto la salud mental de la agraviada así como la de sus hijos. Lo descrito por los autores de este párrafo, nos hace reflexionar que se necesita hacer estudios más amplios que involucren a los integrantes de la familia, ya que esta investigación sólo se centró en describir los niveles de violencia en las mujeres.

En esa misma línea de pensamiento, tenemos los resultados de la investigación que efectúa Toledo y Lachenal (2015) en su diagnóstico sobre los refugios en la política pública de atención a la violencia contra las mujeres en México, en el que nos hace dar cuenta de la obligación del Estado el prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres ya que, las mujeres sobrevivientes de violencia cuentan con sus redes de apoyo (familiares, amigos etc.) débiles o simplemente no las tienen como para protegerlas contra la violencia, siendo el propio estado mexicano el responsable de abordar el problema de la violencia, a partir de diferentes niveles y mecanismos, donde se aborde la prevención, la atención y la sanción, siendo uno de estos mecanismos los refugios instalados para la atención a las mujeres sobrevivientes de violencia, en todo lo que coincidimos de manera plena, pues también corresponde al Estado Peruano garantizar los derechos e integridad de las mujeres víctimas de la violencia.

Guarderas y Celsa (2019) al mencionan que en Ecuador, en el año 2018, se preocuparon en la reparación a las víctimas y que, desde mediados de los años ochenta, se han venido desarrollando políticas públicas como la implementación de centros de atención a víctimas de violencia en la provincia de Loja, que fueron creados por organizaciones no gubernamentales y que trabajan en coordinación con el Ministerio de Justicia, en el Perú encontramos centros de atención para mujeres víctimas de violencia que han sido y son promovidos o administrados tanto por organizaciones no gubernamentales, iglesias, por Gobiernos Locales y entidades del Gobierno Nacional.

Martino y Whitzman (2020), en su estudio realizado en Australia, basado en la atención a las necesidades de las víctimas de violencias, encontraron que entre las principales fallas realizadas durante la planificación de proyectos, encontraron los limitados

seguimientos futuros de las víctimas y la falta de esfuerzos por su relocalización a otras zonas, lo que evita que se descarte la posibilidad de volver a sufrir una agresión en el futuro. Un aspecto importante a evaluar, como un siguiente paso al rescate y reincorporación de la víctima a la sociedad. Estas falencias se presentan del mismo modo en nuestro país y, en particular en la Municipalidad Metropolitana de Lima, debido a que a la fecha, no cuenta con los recursos suficientes y necesarios para la recolocación de las víctimas o generación de oportunidades para su reinscripción a la actividad económica para contribuir a su superación personal y recuperación de su autoestima.

En el contexto de la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional, resulta importante traer nuevamente a colación la información publicada por [PNUD] (2020), en lo referente a que era probable el incremento de los casos de violencia severa contra la mujer durante la inmovilización social obligatoria en el Perú y en especial en Lima Metropolitana que alberga la mayor cantidad de población a nivel nacional. En ese sentido, resulta pertinente destacar que en consonancia con el Decreto Legislativo N°1470, que dispone que durante la emergencia sanitaria, los casos de violencia contra las mujeres deben ser considerados de urgencia y atendidos de manera inmediata, la Municipalidad Metropolitana de Lima inaugura el primer albergue temporal “Casa de la Mujer”, medida que a la luz de los resultados de la presente investigación, fue acertada a fin de garantizar la protección de las víctimas de violencia y sus hijos e hijas. En estos albergues para víctimas se viene dando protección, alimentación y atención integral a las mujeres usuarias y a sus hijos e hijas menores de edad.

Cómo hemos visto, en los resultados obtenidos, los niveles de violencia son en alto porcentaje de un nivel moderado a severo, de lo que se desprende la importancia de tener estos albergues o refugios temporales para mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de garantizar un espacio de protección a la mujer víctima de violencia, así como también garantizar la atención integral de estas mujeres teniendo en cuenta aspectos de salud Pública, derechos humanos y reinscripción a la sociedad.

En virtud de lo anterior, corresponde al Estado, a nuestra sociedad en general, y a la Municipalidad Metropolitana de Lima en particular, reflexionar acerca de la importancia que debe darse al trabajo integral de un equipo multidisciplinario que se encargue de abarcar todos los aspectos necesarios para atender y reducir los niveles de violencia de las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad.

Martin (2016) presenta un caso de práctica reflexiva, en el que debemos concentrarnos en el personal de apoyo que trabaja con víctimas de violencia de género, una labor en la que destacan tres principales retos que obstaculizan la inclusión total en los programas de protección: poco conocimiento de la interseccionalidad, se debe mejorar el uso del poder y no crear dependencia entre la víctima y el personal que trabaja en su atención. Como vemos dependerá de lo preparado que esté el equipo multidisciplinario de atención a las víctimas de violencia para que se asegure una adecuada atención a las víctimas de violencia.

Este diagnóstico coincide con nuestra apreciación de la necesidad de proponer la adopción de un trabajo articulado, multidisciplinario e intersectorial la Gerencia de la Mujer e Igualdad la Municipalidad Metropolitana de Lima, estableciendo políticas interinstitucionales que ayuden a la prevención, atención de las víctimas y su reinserción a una vida libre de violencia, conforme a la identificación de las dimensiones de la violencia que afectan a estas mujeres.

## **V. CONCLUSIONES**

### **Primera**

De las mujeres que acudieron a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima entre enero y junio de 2020, en una muestra de 147 mujeres encuestadas, se obtuvo que el 37% sufrió un nivel de violencia leve, 54% moderado y 9% severo. Por lo que más del 50% que necesita especial atención y seguimiento.

### **Segunda**

El 29% de las encuestadas sufrió un nivel de violencia física leve, el 58% nivel moderado y 12% un nivel severo. Estos resultados nos alertan, ya que dan cuenta de un grave problema de salud pública, con riesgo a que las víctimas puedan sufrir daños irreversibles e incluso sean víctimas de feminicidio.

### **Tercera**

De las mujeres víctimas de violencia beneficiarias de los servicios de la Gerencia de la Mujer e igualdad, el 27% padeció de violencia psicológica en un nivel leve, 55% moderado y 18% severo. Queda claro que la violencia psicológica es la que cuenta con los niveles más altos de afectación y puede tener un impacto tan nocivo y negativo como los de la violencia física, y también puede ser un precedente de esta.

### **Cuarta**

El 35% fue víctima de violencia económica en un nivel leve, 42% moderado y 23% en nivel severo, por lo que se puede concluir que, en un porcentaje mayor existe una limitación económica, restricción de los ingresos y los bienes, habiendo encontrado que en caso la mujer tuviera ingresos propios, existió control de estos por parte del agresor. Aparentemente, la violencia económica resultaría una dimensión de violencia menos frecuente que la física y la psicológica.

### **Quinta**

De las mujeres que manifestaron haber sido víctima de violencia sexual, un 65% lo padeció en un nivel leve, 29% en el nivel moderado y 6% en un nivel severo. Como podemos observar, los resultados son opuestos a las otras dimensiones de violencia, ya que el mayor porcentaje se encuentra en un nivel leve, por lo que podemos sacar la conclusión que es esta la dimensión que menos afecta a las mujeres que han acudido a los servicios de la Gerencia de la Mujer e Igualdad. Sin embargo, los resultados pueden deberse a una negación o normalización por parte de la víctima.

## **VI. RECOMENDACIONES**

### **Primera**

Los miembros del Concejo Metropolitano de Lima deberían aprobar políticas públicas institucionales dirigidas a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus dimensiones, para prevenir, proteger y reincorporar a las víctimas a una vida libre de violencia.

### **Segunda**

La Gerenta de la Mujer e Igualdad debe incorporar en las Políticas Institucionales propuestas programáticas y acciones que enfrenten tanto las causas de la violencia contra la mujer, como sus consecuencias, asegurando la protección de las víctimas.

### **Tercera**

En la prestación de sus servicios, la Gerenta de la Mujer e Igualdad debería implementar la Ley N°30364, “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes de su grupo familiar”, a través de políticas institucionales que ataquen sus causas y contribuyan a la recuperación de la autoestima y empoderamiento de las víctimas.

### **Cuarta**

La Gerenta de la Mujer e Igualdad debe establecer medidas que favorezcan un cambio institucional en las áreas que trabajan en torno a la violencia contra la mujer, a través innovaciones en su cultura organizacional de no violencia. y mejorar la planificación, asignación y ejecución de recursos focalizados en las víctimas de violencia.

### **Quinta**

La Gerenta de la Mujer e Igualdad debería hacer un diagnóstico más profundo respecto de la violencia sexual que afecta a sus usuarias, para identificar la real dimensión de este tipo de violencia.

## Referencias Bibliográficas

- Álvarez, M., Sanchez, A., Bajó, P. Zelaiaran, K., Asegunolaza, A., Azanza, M. y Caballero, S. (2016). *Manual de Atención Psicológica a Víctimas de Maltrato Machista*. España.: Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa. Disponible en <https://www.cop.es/GT/Manual.pdf>.
- Arias, F.G. (2012). *El proyecto de Investigación*. ( 6ta ed.).Caracas, República Bolivariana de Venezuela: Editorial Episteme, C.A. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=W5n0BgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA11&dq=art%C3%ACculo+la+poblaci%C3%B3n+o+poblaci%C3%B3n+objetivo,+es+un+conjunto+de+elementos+que+tiene+caracter%C3%ADsticas+comunes,&ots=kXrNblrtla&sig=fSEpWCsrWk2MJn7d3EXw5CCMK1U#v=onepage&q&f=false>
- Asencios, Z., Vara, A., Mc. Bride, J.B., Santi, I., Chafloque, R. y Díaz, A. (2018). "*Factors associated with intimate partner economic violence against female micro-entrepreneurs in Peru*". *International Journal of Emerging Markets*, Vol. 13, No. 6, pp. 1597-1614. Recuperado de <https://doi.org/10.1108/IJoEM-08-2017-0294>.
- Azam, P., Naylor, P. (2003). *Intimate partner violence: A narrative review of the biological and psychological explanations for its causation*. Rev. Elsevier: *Aggression and Violent Behavior*. Vol. 18 Issue 3. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.avb.2013.01.003>.
- Bellizzi, S., Nivoli, A., Loretto, L., Farina, G., Ramses, M., Ronzoni, A. R., y Rita Ronzoni, A. (2020). Violence against women in Italy during the COVID-19 pandemic. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, Vol. 150(2), 258–259. Recuperado de <https://doi.org/10.1002/ijgo.13270>.
- Blaxter, L.,Hughes, C., y Tight, M.,. (2000). *How o research*. 3rd edition. Impreso en Polonia por: OZ Graf S.A. Blaxter. Recuperado de <https://www.questia.com/library/120093836/how-to-research>
- Castillo, E., Bernardo, J., y Medina, M. (2018). *Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja - Huaraz, 2017*. Rev. *Horiz. Med.* [online]. 2018, Vol.18, n.2, pp.47-52. ISSN 1727-558X. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.24265/horizmed.2018.v18n2.08>.

- Casals, M. J. (2003). *Juan José Millás: La realidad como ficción y la ficción como realidad (o cómo rebelarse contra los amos de lo real y del lenguaje) Análisis de Juan José Millás, columnista de El País*. Rev. Estudios Sobre El Mensaje Periodístico, Vol. 9, 63 - 124. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0303110063A>.
- Carballo M., y Guelmes, E. (2016). *Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación*. Rev. Universidad y Sociedad, Vol. 8(1), 140-150. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202016000100021&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100021&lng=es&tlng=es).
- Chapi, J.L. (2012). *Una revisión psicológica a las teorías de la agresividad*. Rev. Electrónica de Psicología Iztacala, Vol 15, N° 1. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/rep/article/view/30905>
- Consejo de Europa. (2011). *Council of Europe Convention on prevention and fight against violence against women and domestic violence*, Estambul, Turquía: CETS. Recuperado de <https://rm.coe.int/168008482e>.
- Córdova O. (2017). *La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar*. Persona y Familia: Rev. del Instituto de la Familia Vol.1 Núm.6. Recuperado de <https://doi.org/10.33539/perfa.2017.n6.468>.
- Decreto Legislativo N°1470. Diario Oficial El Peruano. (26 de abril de 2020). Lima, Perú. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-establece-medidas-para-garantizar-la-decreto-legislativo-n-1470-1865791-1/>
- Defensoría del Pueblo. (2017). *10 hechos que muestran la falta de voluntad política para atender violencia contra las mujeres*. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/blog/10-hechos-que-demuestran-la-falta-de-voluntad-politica-para-atender-la-violencia-contra-las-mujeres/>.
- Deheza Ugarte, Gustavo. (2000). *Reflexiones en torno a: Principios básicos de la investigación científica*. Punto Cero, Vol. 05(01), 36-39. Recuperado de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762000000200007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762000000200007&lng=es&tlng=es).
- Figueroa, M. (2011). *Filosofía y violencia en Jorge Millás*. Revista de filosofía, Vol. 67, 145-165. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602011000100010>

- García, J., De la Rosa A., y Castillo, J. (2012). *Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato*. Rev. Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Vol .10 (1), pp. 495-512. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n1/v10n1a32.pdf>.
- Gonzales, M., Peña, C., Vilchez, L., Acho, R., Loredo, R., Ortiz, K. y Salazar M. (2017). *Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco-Lima*. Universidad Ricardo Palma –Perú. Recuperado de <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia%20contra%20la%20mujer%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Grecia, E., Martín-Fernández, M., Lila, M., Merlo, J. y Ivert A. (2019). Prevalence of intimate partner violence against women in Sweden and Spain: A psychometric study of the ‘Nordic paradox’. Rev. PLOS ONE Vol. 14(5): e0217015. Recuperado de <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0217015>.
- Guarderas, V. y Celsa, L. (2019). *La reparación en casos de violencia de género en Ecuador*. Apuntes preliminares sobre los desafíos de los Centros de Atención. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*. Rev. Universidad de León, N°14— e-ISSN: 2444-0221 - pp. 149-167. Recuperado de <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/5821>.
- González, E.G., Pardo M.E., Izquierdo J.M. (2017). *La violencia como problema de salud pública en Venezuela: algunas reflexiones desde la perspectiva del profesional de seguridad ciudadana*. Medisan Vol. 21(5):642. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/san/v21n5/san20215.pdf>.
- González, T. (2008). *Periodismo, ficción y realidad: A propósito de todo son preguntas, el ojo de cerradura y sombras sobre sombras de Juan José Millás*. Rev. Alpha (Osorno), Vol. 26, 89-99. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012008000100006>.
- Gum, R. P., Eun-Ja, P., Jina, J. y Nam-Soon, K. (2017). *Associaton Between intimate partner violence and mental health among korean married women*. Elsevier Science direct journals, Public Health: Vol 152, pag 86-94. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.puhe.2017.07.023>.

- Heise, L., Pallitto, C., García, C. y Jo Clark, C. (2019). *Measuring psychological abuse by intimate partners: Constructing a cross-cultural indicator for the Sustainable Development Goals*. Elsevier Science direct journal&books. SSM Population Health. Vol 9, 100377. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.ssmph.2019.100377>.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación 6ta ed.* Mexico DF, México: McGraw-Hill. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.
- Interamerican Commission on Human Rights. (2019). *Violence and discrimination against women, girls and adolescents; good practices and challenges in Latin America and the Caribbean*, Canada: OEA/Ser.L/V/II. Doc.233/19. Recuperado de <http://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/ViolenceWomenGirls.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI. (2019). *Indicadores de violencia familiar y sexual 2012-2019*. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf).
- Krahé B. (2018). *Violence against women*. Rev. Elsevier, current opinion in Psychology. Vol 19.6-10. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2017.03.017>.
- Krakov, H. (2001). *Un modelo representacional en psicoanálisis* Rev. Portuguesa de Psicossomática, Vol. 3, núm. 1, ISSN: 0874-4696. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/287/28730107.pdf>.
- Ley N°21.212, 2020. Diario oficial de la República de Chile. (04 de marzo de 2020). Santiago, Chile. Recuperado en junio de 2020 de <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/7731/>
- Ley N°30340. Diario oficial El Peruano. (22 de noviembre de 2015). Lima, Perú. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-30364-ley-para-p-decreto-legislativo-n-1386-1687393-4/>
- Lopez, L. y Peninni, J. (2005). Violencia contra la Mujer: Su dimensión psicológica. Rev. Electrónica de la ciencia ISSN: 1727-897x. Vol 3(02), supl. 1. Recuperado de <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/viewFile/115/4775>

- Lopez-Roldan, P. y Facheli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Universidad Autónoma de Barcelona, España. Recuperado de [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua\\_a2016\\_cap1-2.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsocua_a2016_cap1-2.pdf).
- Martin, S.P. (2016). "Making practice inclusive in gender-based violence work", *International Journal of Human Rights in Healthcare*, Vol. 9 No. 3, pp. 174-184. Recuperado de <https://doi.org/10.1108/IJHRH-09-2015-0029>.
- Martino, E., Yon, A., & Whitzman, C. (2020). Planning with care: Violence prevention policy at the intersection of invisibilities. *Cities. Rev Science direct Journals & Books*. Vol. 103, 102764. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.cities.2020.102764>.
- Mayor, S. y Salazar, C., A. (2019). *La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual*. *Gac Méd Espirit [online]*. Vol.21, n.1, pp.96-105. ISSN 1608-8921. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1608-89212019000100096&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096&lng=es&nrm=iso&tlng=es).
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2016). *Plan nacional contra la violencia de Género 2016 - 2021*. Diario Oficial El Peruano. Lima. Recuperado de <https://observatorioviolencia.pe/plan-nacional/plan-nacional-contra-la-violencia-de-genero-2016-2021>.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (diciembre 2019). *Informe Estadístico Boletín N°12*. Lima, Perú. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/publicar-articulos/server/php/files/Informe-Estadistico-12-2019-Diciembre-2019.pdf>.
- Miramontes, M. M. y Mañas, I. (2018). *Emotional Attachment in Younger Female Victims of Domestic Violence to Their Abuser After Separation*. *Rev. Psicol.*, vol.27, n.1, pp.65-76. ISSN 0716-8039. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2018.50741>.
- OMS. (29 de noviembre de 2017). *Violence against woman-world Health Organization*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU MUJERES. (07 de junio de 2018) *The Spotlight initiative. Eliminating violence and harmful practices against women and girls*, Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/6/op-ed-joint-the-spotlight-initiative>

- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. International Journal of Morphology, Vol35(1), 227-232. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>.
- Ubillos, S., Puente, A., González, J., L. y Nieto, S. (2020). *You belong to me! Meta-analytic review of the use of male control and dominance against women in intimate partner violence*, Elsevier Science direct journal&books. Aggression and Violent Behavior. Vol 52, 101392, ISSN 1359-1789. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101392>.
- United Nations Human Rights. (1993). *Declaration on elimination of violence against women (A/RES/48/104)*. Recuperado de [https://www.ohchr.org/EN/Issues/Education/Training/Compilation/Pages/DeclarationontheEliminationofViolenceagainstWomen\(1993\).aspx](https://www.ohchr.org/EN/Issues/Education/Training/Compilation/Pages/DeclarationontheEliminationofViolenceagainstWomen(1993).aspx)
- Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. (2006). *In. Depth study on all forms of violence against women. Report of the Secretary - General*. Recuperado de <https://undocs.org/en/A/61/122/Add.1>
- Perez, L., y Pérez Alvarez, L. (2018). *Imaginario social y subjetividades en refugios de atención a la violencia de género en México*. Rev. Trayectorias Humanas Transcontinentales Vol. 3 Doi: 10.25965/trahs.833. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.25965/trahs.833>.
- Pokharel, B., Hegadoren K., Papathanassoglou, E. (2020). *Factors influencing silencing of women who experience intimate partner violence: An integrative review*. Aggression and Violent Behavior. Vol. 52, 101422. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101422>.
- Pueyo, A. A. (2012). *Presente y futuro de la violencia interpersonal en las postrimerías del estado del bienestar*. Anuario de psicología /The UB Journal of psychology. Vol.42 N°2, Pag199-211. Recuperado en junio de <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/258933>.
- Requena, S. (2017). *Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia*. Revista de Investigación Psicológica, Vol. 17, 117-134. Recuperado de [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2223-30322017000100008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322017000100008&lng=es&tlng=es).

- Roesh, E., Amin, A., Gupta J., y García C., (2020) *Violence against women during covid 19 pandemis restrictions*. Rev. BMI Journals. Vol. 369:M1712. Recuperado de 2020 de doi: <https://doi.org/10.1136/bmj.m1712>.
- Ryana, J., Esaub, M. y Romana N. (2018). Legislative response to family violence in South Africa: A family centered perspective. Elsevier Science direct journal&books. *Aggression and Violent Behavior*. Vol. 42. ISSN 1359-1789. Recuperado de 2020 de <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.06.009>.
- Safranoff, A. (2017). *Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja*. Rev. Salud Colectiva [online]. Vol. 13, n. 4. Recuperado de <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>. ISSN 1851-8265.
- Sandoval, L., Jiménez, M., Rovira, G., Vital, O y Pat, F. (2017). *Violencia de pareja: Tipo y riesgos en usuarios de atención primaria de salud en Cancún, Quintana Roo, México: hospital General de Zona (3)*. Rev. Elsevier, Atención primaria, Vol.49. Núm.8. Pag 465-472. Recuperado de <http://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-violencia-parejatipo-riesgos-usuarias-S0212656717300033?referer=buscador>.
- Soberano, A., y Delhumeau, R.. (2019). *Measuring the perception of violence against women at UABC Law School, Campus Valle Dorado. Universidad Autónoma de Baja California – México- Ule*. Rev. Universidad de León Vol. N° 14, 1-12. Recuperado de: doi:<http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i14.5703>.
- Taherdoost, H. (2016). *Validity and Reliability of the Research Instrument; How to Test the Validation of a Questionnaire* International Journal of Academic Research in Management (IJARM) Vol. 5, No. 3, 2016, Page: 28-36, ISSN: 2296-1747. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3205040>.
- Teodori, C.E. (2015). *Rutas críticas de Mujeres, en situación de violencia familiar: Estudio de casos en la ciudad de Buenos Aires*. Revista Rev. Int. Investig. Cienc. Soc. Vol. 11 n°2, diciembre 2015. pág. 179-194. Recuperado de: <http://scielo.iics.una.py/pdf/riics/v11n2/v11n2a03.pdf>

- Tetikcok, R., Ozer, E., Lutfullah C., Ozgur, E., Dogan, İ., Soner C. y Filiz O. (2016). *Violence towards women is a public health problema*. Journal of Forensic and Legal Medicine. Vol. 44, pp 150-157. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2016.10.009>.
- Toledo, C. y Lachenal, C. (2015). *Diagnóstico sobre los refugios en la política pública de atención a la violencia contra las mujeres en México*. México: Fundar. Centro de Análisis e Investigación, A.C. Recuperado de: <https://fundar.org.mx/diagnostico-sobre-los-refugios-en-la-politica-publica-de-atencion-a-la-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico-2/>.
- Tutty, L. y Nixon, K. (2020). *Mothers abused by intimate partners: Comparisons of those with children placed by child protective services and those without*, Children and Youth Services Review. Science direct journals, Public Health, Vol. 115,105090. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.105090>.
- UNDOC. (noviembre de 2018). *Global Study on Homicide 2018*. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18\\_Gender-related\\_killing\\_of\\_women\\_and\\_girls.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf).
- Valdivia, F. (2017). *Violencia familiar: Estudio de casos en los usuarios del Ministerio Público de Huaral, 2016* (Tesis de Maestría). Lima: Universidad César Vallejo.
- Vargas, H., *Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes*. Rev Med Hered [online]. (2017). Vol.28, n.1, pp.48-58. ISSN 1018-130X. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.20453/rmh.v28i1.3074>.
- Velarde, R.Y. (2015). *Violencia de pareja e ideación suicida en mujeres de la Institución Educativa Adventista 28 de julio de la ciudad de Tacna, 2015* (Tesis de Maestría). Lima: Universidad Peruana Unión. Recuperado de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/216>.
- Vidal F. (2008). *Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada* en García-Mina F., A. (Coord.) (2008) *Nuevos escenarios de violencia. Reflexiones Comillas*. Ciencias Sociales I. Madrid- España: Universidad Pontificia de Comillas. (p. 17-20). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2570077>
- Villar, G. (02 de marzo de 2020). *Violencia en el pololeo: En qué consiste la Ley Gabriela que se promulgó este lunes*. Tele13Radio. Recuperado de <https://www.t13.cl/noticia/nacional/ley-gabriela-violencia-pololeo-02-03-2020>

Villasís, M.A., Márquez, H., Zurita, J. N., Miranda, G., Y Escamilla . (2018). *El protocolo de investigación VII. Validez y confiabilidad de las mediciones*. Revista alergia México, Vol. 65(4), 414-421. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.29262/ram.v65i4.560>.

Yugueros, A. J. (2014). *La Violencia Contra las Mujeres: Conceptos y causas*. Barataria. Rev. Castellano - Manchega de Ciencias Sociales, Vol. Nº 18, pp. 147-159, 2014, ISSN: 1575-0825, 14. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>.

## Anexo I Matriz de consistencia

**Título:** Violencia en mujeres según las víctimas que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima

**Autora:** Marta Fabiola Nuñez Delgado

Problemas	Objetivos	Variables e indicadores				
<p><b>Problema General:</b></p> <p>Cuál es el nivel de violencia que sufren las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad metropolitana de Lima?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b></p> <p>¿Cuál es el nivel de afectación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia física,</li> <li>- Violencia psicológica,</li> <li>- Violencia económica o patrimonial</li> <li>- Violencia sexual</li> </ul> <p>Que sufren las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Identificar cual es el nivel de violencia que sufren las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de Lima Metropolitana</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Determinar el nivel de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Violencia física</li> <li>- Violencia psicológica</li> <li>- Violencia económica o patrimonial</li> <li>- Violencia sexual</li> </ul> <p>Que han sufrido las mujeres que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>	<b>Variable 1: Violencia Familiar</b>				
		<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Niveles y rangos</b>
		Violencia Física	Físicos Comportamiento	1-9	Nunca (1)	<b>Leve</b> 29-67 <b>Moderado</b> 68-106 <b>Severo</b> 107-145
		Violencia Psicológica	Comportamiento	10-16	Casi Nunca (2)	
		Violencia económica o patrimonial	Comportamiento	17-21	A veces (3)	
Violencia Sexual	Físicos Comportamiento	22-29	Casi siempre (4)			
			Siempre (5)			
<b>Nivel - diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Técnicas e instrumentos</b>		<b>Estadística a utilizar</b>		
<p><b>Nivel:</b> Básico, descriptivo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental Transversal</p> <p><b>Método:</b> Cuantitativo</p>	<p><b>Población:</b></p> <p>Mujeres víctimas de violencia que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad metropolitana de Lima.</p> <p><b>Tipo de muestreo:</b></p> <p>Probabilístico</p> <p><b>Tamaño de muestra:</b></p> <p>147 mujeres</p>	<p><b>Variable:</b></p> <p>Violencia</p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario de las dimensiones de violencia (Física, psicológica, económica o patrimonial y sexual).</p> <p><b>Autora:</b> Marta Fabiola Nuñez Delgado</p> <p><b>Año:</b> 2020</p> <p><b>Ámbito de aplicación:</b></p> <p>Usuaris de la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>		<p><b>DESCRIPTIVA:</b></p> <p>La Presentación se realizará de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con Tablas de frecuencia divididas en filas y columnas, que permiten identificar los niveles de violencia de las dimensiones que fueron materia de estudio.</li> <li>- Gráficos estadísticos: Figuras que permitieron describir las frecuencias de los niveles de violencia.</li> </ul>		

## Anexo II

### INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO : VIOLENCIA

Estimada ciudadana, quien la saluda es estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, actualmente vengo realizando la presente encuesta para investigar la violencia en las mujeres que recurren a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Es importante precisar, que el presente cuestionario es de carácter anónimo y puede tener plena confianza de que la información que se vierta en este instrumento será usada exclusivamente para fines de la investigación en mención, además, dicha información será utilizada de forma adecuada asegurándole la máxima confidencialidad.

Para continuar, se le recuerda que las encuestadas deberán ser mayores de edad y disponer de por lo menos 10 minutos de su tiempo. Marque y complete según corresponda y al finalizar oprima el botón “enviar”. Muchas gracias.

A continuación, usted encontrará una serie de interrogantes. Para cada una de ellas tendrá 5 alternativas de respuestas:

Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4), Siempre (5)

MARCAR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD \*

He leído y acepto participar voluntariamente de la investigación

Variable: VIOLENCIA

Dimensiones	Nro.	Ítems	Escala del Instrumento				
		Pregunta					
Violencia física	1	Considera usted que fue víctima de agresiones físicas					
	2	Ha presentado problemas de salud (ha tenido que recurrir a un establecimiento de salud), ocasionados por los golpes sufridos					
	3	Le han ocasionado daños físicos irreversibles (quemaduras, mutilaciones, marcas, otros)					
	4	Al recordar los episodios de violencia física se deprime					

	5	Al recordar los episodios de violencia física siente ansiedad					
	6	Al recordar los episodios de violencia física tiene sentimientos de cólera u odio					
	7	Al recordar los episodios de violencia física tiene sentimientos de culpabilidad					
	8	Al recordar los episodios de violencia física tiene sentimientos de vergüenza					
	9	Tiene usted actitudes violentas (golpear, tirar cosas querer hacer daño con objetos)					
Violencia psicológica	10	Usted, fue víctima de maltrato psicológico					
	11	Considera que ha sido humillada o burlada.					
	12	Siente que estos episodios de violencia han cambiado su forma de actuar con la familia					
	13	Siente que estos episodios de violencia han cambiado su forma de actuar con el entorno social					
	14	La alejaron de su familia y amigos (as)					
	15	Se siente inferior que los demás					
	16	Muestra inseguridad en lo que dice o hace.					
Violencia económica	17	Siente usted que fue víctima de violencia económica					
	18	Se ha sentido chantajeada por dinero					
	19	Ha podido decidir sobre el uso de su dinero y bienes.					
	20	Siente que le han arrebatado su dinero y sus bienes					
	21	Su independencia económica se vio afectada					
Violencia sexual	22	Considera usted que fue agredida sexualmente					
	23	Ha sufrido algún daño físico a causa de tener relaciones sexuales forzadas con su pareja					
	24	La han obligado a tener relaciones sexuales sin protección					

	25	La forzaron a tener relaciones sexuales de cualquier forma (vaginal, anal u oral)					
	26	Se ha sentido humillada o degradada por tener relaciones sexuales forzadas					
	27	Se sintió humillada con respecto a su desempeño sexual					
	28	Ha sentido miedo a que le hagan algo si se negaba a tener relaciones sexuales					
	29	Tiene pensamientos de rechazo a tener relaciones sexuales					

### Anexo III

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE VIOLENCIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN VIOLENCIA FÍSICA</b>								
1	Considera usted que fue víctima de agresiones físicas	x		x		x		
2	Ha presentado problemas de salud (ha tenido que recurrir a un establecimiento de salud), ocasionados por los golpes sufridos	x		x		x		
3	Le han ocasionado daños físicos irreversibles (quemaduras, mutilaciones, marcas, otros)	x		x		x		
4	Al recordar los episodios de violencia física se deprime	x		x		x		
5	Al recordar los episodios de violencia física siente ansiedad	x		x		x		
6	Al recordar los episodios de violencia física tiene sentimientos de cólera u odio	x		x		x		
7	Al recordar los episodios de violencia física tiene sentimientos de culpabilidad	x		x		x		
8	Al recordar los episodios de violencia física tiene sentimientos de vergüenza	x		x		x		
9	Tiene usted actitudes violentas (golpear, tirar cosas querer hacer daño con objetos)	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN VIOLENCIA PSICOLÓGICA</b>								
10	Usted, fue víctima de maltrato psicológico	x		x		x		
11	Considera que ha sido humillada o burlada.	x		x		x		
12	Siente que estos episodios de violencia han cambiado su forma de actuar con la familia	x		x		x		
13	Siente que estos episodios de violencia han cambiado su forma de actuar con el entorno social	x		x		x		
14	La alejaron de su familia y amigos (as)	x		x		x		
15	Se siente inferior que los demás	x		x		x		
16	Muestra inseguridad en lo que dice o hace.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN VIOLENCIA ECONÓMICA</b>								
17	Siente usted que fue víctima de violencia económica	x		x		x		
18	Se ha sentido chantajeada por dinero	x		x		x		
19	Ha podido decidir sobre el uso de su dinero y bienes.	x		x		x		
20	Siente que le han arrebatado su dinero y sus bienes	x		x		x		
21	Su independencia económica se vio afectada	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN VIOLENCIA SEXUAL</b>								
22	Considera usted que fue agredida sexualmente	x		x		x		

23	Ha sufrido algún daño físico a causa de tener relaciones sexuales forzadas con su pareja	X		X		X	
24	La han obligado a tener relaciones sexuales sin protección	X		X		X	
25	La forzaron a tener relaciones sexuales de cualquier forma (vagina, anal u oral)	X		X		X	
26	Se ha sentido humillada o degradada por tener relaciones sexuales forzadas	X		X		X	
27	Se sintió humillada con respecto a su desempeño sexual	X		X		X	
28	Ha sentido miedo a que le hagan algo si se negaba a tener relaciones sexuales	X		X		X	
29	Tiene pensamientos de rechazo a tener relaciones sexuales	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_ Hay suficiencia \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [ X ]        Aplicable después de corregir [ ]        No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: Menacho Vargas Isabel ...    DNI:.....09968395.....

Especialidad del validador:.... Dra. Gestión pública y gobernabilidad

20 de junio del 2020.

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

DNI. 09968395

## Anexo IV

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE VIOLENCIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN VIOLENCIA FÍSICA</b>								
1	Considera usted que fue víctima de agresiones físicas	x		x		x		
2	Ha presentado problemas de salud (ha tenido que recurrir a un establecimiento de salud), ocasionados por los golpes sufridos	x		x		x		
3	Le han ocasionado daños físicos irreversibles (quemaduras, mutilaciones, marcas, otros)	x		x		x		
4	Al recordar los episodios de violencia física se deprime	x		x		x		
5	Al recordar los episodios de violencia física siente ansiedad	x		x		x		
6	Al recordar los episodios de violencia física tiene sentimientos de cólera u odio	x		x		x		
7	Al recordar los episodios de violencia física tiene sentimientos de culpabilidad	x		x		x		
8	Al recordar los episodios de violencia física tiene sentimientos de vergüenza	x		x		x		
9	Tiene usted actitudes violentas (golpear, tirar cosas querer hacer daño con objetos)	x		x		x		
<b>DIMENSION VIOLENCIA PSICOLÓGICA</b>								
10	Usted, fue víctima de maltrato psicológico	x		x		x		
11	Considera que ha sido humillada o burlada.	x		x		x		
12	Siente que estos episodios de violencia han cambiado su forma de actuar con la familia	x		x		x		
13	Siente que estos episodios de violencia han cambiado su forma de actuar con el entorno social	x		x		x		
14	La alejaron de su familia y amigos (as)	x		x		x		
15	Se siente inferior que los demás	x		x		x		
16	Muestra inseguridad en lo que dice o hace.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN VIOLENCIA ECONÓMICA</b>								
17	Siente usted que fue víctima de violencia económica	x		x		x		
18	Se ha sentido chantajeada por dinero	x		x		x		
19	Ha podido decidir sobre el uso de su dinero y bienes.	x		x		x		
20	Siente que le han arrebatado su dinero y sus bienes	x		x		x		
21	Su independencia económica se vio afectada	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN VIOLENCIA SEXUAL</b>								
22	Considera usted que fue agredida sexualmente	x		x		x		

23	Ha sufrido algún daño físico a causa de tener relaciones sexuales forzadas con su pareja	x		x		x	x	
24	La han obligado a tener relaciones sexuales sin protección	x		x		x	x	
25	La forzaron a tener relaciones sexuales de cualquier forma (vaginal, anal u oral)	x		x		x	x	
26	Se ha sentido humillada o degradada por tener relaciones sexuales forzadas	x		x		x	x	
27	Se sintió humillada con respecto a su desempeño sexual	x		x		x	x	
28	Ha sentido miedo a que le hagan algo si se negaba a tener relaciones sexuales	x		x		x	x	
29	Tiene pensamientos de rechazo a tener relaciones sexuales	x		x		x	x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia: Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ X ]       Aplicable después de corregir [ ]       No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Rosa Maria Pazos Saavedra   DNI: 08782131

Especialidad del validador: Especialista en Derechos Humanos y Violencia

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

21 de junio del 2020

Firma del Experto Informante.

### Anexo V

#### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE VIOLENCIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN VIOLENCIA FÍSICA</b>								
1	Considera usted que fue víctima de agresiones físicas	x		x		x		
2	Ha presentado problemas de salud (ha tenido que recurrir a un establecimiento de salud), ocasionados por los golpes sufridos	x		x		x		
3	Le han ocasionado daños físicos irreversibles (quemaduras, mutilaciones, marcas, otros)	x		x		x		
4	Al recordar los episodios de violencia física se deprime	x		x		x		
5	Al recordar los episodios de violencia física siente ansiedad	x		x		x		
6	Al recordar los episodios de violencia física tiene sentimientos de cólera u odio	x		x		x		
7	Al recordar los episodios de violencia física tiene sentimientos de culpabilidad	x		x		x		
8	Al recordar los episodios de violencia física tiene sentimientos de vergüenza	x		x		x		
9	Tiene usted actitudes violentas (golpear, tirar cosas, querer hacer daño con objetos)	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN VIOLENCIA PSICOLÓGICA</b>								
10	Usted, fue víctima de maltrato psicológico	x		x		x		
11	Considera que ha sido humillada o burlada.	x		x		x		
12	Siente que estos episodios de violencia han cambiado su forma de actuar con la familia	x		x		x		
13	Siente que estos episodios de violencia han cambiado su forma de actuar con el entorno social	x		x		x		
14	La alejaron de su familia y amigos (as)	x		x		x		
15	Se siente inferior que los demás	x		x		x		
16	Muestra inseguridad en lo que dice o hace.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN VIOLENCIA ECONÓMICA</b>								
17	Siente usted que fue víctima de violencia económica	x		x		x		
18	Se ha sentido chantajeada por dinero	x		x		x		
19	Ha podido decidir sobre el uso de su dinero y bienes.	x		x		x		
20	Siente que le han arrebatado su dinero y sus bienes	x		x		x		
21	Su independencia económica se vio afectada	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN VIOLENCIA SEXUAL</b>								
22	Considera usted que fue agredida sexualmente	x		x		x		

23	Ha sufrido algún daño físico a causa de tener relaciones sexuales forzadas con su pareja	X		X		X	X
24	La han obligado a tener relaciones sexuales sin protección	X		X		X	X
25	La forzaron a tener relaciones sexuales de cualquier forma (vaginal, anal u oral)	X		X		X	X
26	Se ha sentido humillada o degradada por tener relaciones sexuales forzadas	X		X		X	X
27	Se sintió humillada con respecto a su desempeño sexual	X		X		X	X
28	Ha sentido miedo a que le hagan algo si se negaba a tener relaciones sexuales	X		X		X	X
29	Tiene pensamientos de rechazo a tener relaciones sexuales	X		X		X	X

**Observaciones (precisar si hay suficiencia: Si hay suficiencia**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador.** Mg: Silvio Oswaldo Campana Zegarra    DNI:10542266

**Especialidad del validador:** Especialista en Derechos Humanos, Gestión Pública y Gestión Social

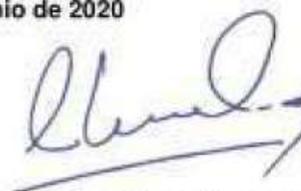
<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

23 de junio de 2020



Firma del Experto Informante  
 Especialidad

## Anexo V

GERENCIA DE LA MUJER e IGUALDAD



# Antecedentes sobre casos de violencia de género ingresados en la MML

CASOS VIOLENCIA GÉNERO 2019	Nº CASOS POR MESES	CASOS VIOLENCIA GÉNERO 2020
53	ENERO	87
102	FEBRERO	59
92	MARZO	23
62	ABRIL	24
64	MAYO	25
55	JUNIO	17
55	JULIO	
67	AGOSTO	
70	SEPTIEMBRE	
58	OCTUBRE	
52	NOVIEMBRE	
28	DICIEMBRE	
<b>758</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>235</b>

## Anexo VI

### Plantilla Base Resultados:

Tesis: Violencia en la mujeres según las víctimas que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Autora: Marta Fabiola Niñez Delgado

### VIOLENCIA

Nº	D1: Física									D2: Psicológica						D3: Económica o Patrimonial					D4: Sexual								
	Físicos			Comportamiento						Comportamiento						Comportamiento					Físicas			Comportamiento					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29
1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	4	4	3	3	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	3	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
3	3	2	1	3	3	1	3	1	4	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	5	5	3	1	1	1	1	1	3	
4	5	1	3	3	3	3	3	3	4	5	5	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	3	
5	3	3	3	5	3	5	3	3	3	3	3	4	3	2	3	2	4	4	2	2	4	2	3	3	2	3	3	3	
6	3	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	
7	3	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	
8	3	1	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	4	3	3	1	2	2	2	2	3	3	
9	2	3	1	4	4	3	1	2	1	4	4	3	3	4	1	2	3	1	3	1	1	3	2	3	3	5	5	3	
10	3	1	1	3	3	5	3	3	3	4	5	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	
11	3	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	
12	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	4	4	5	1	3	3	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
13	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	1	1	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	
14	2	1	2	2	3	1	5	3	3	5	5	3	2	3	1	5	5	5	3	3	3	2	1	1	1	1	3	3	
15	4	5	5	5	3	5	4	4	2	5	5	3	4	4	2	3	4	4	4	4	4	3	2	2	3	5	4	3	
16	3	1	1	4	4	5	5	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	
17	4	2	1	3	3	3	3	4	1	3	4	4	1	1	2	3	4	1	3	3	5	1	1	1	1	1	1	3	
18	1	1	1	5	5	3	3	1	1	3	5	5	5	4	1	1	3	1	3	1	3	3	3	1	2	3	4	3	
19	5	1	1	5	5	3	3	1	1	3	5	5	5	4	1	1	3	3	3	1	3	3	3	1	2	3	4	3	
20	5	1	1	5	5	3	3	1	1	3	5	5	5	4	1	1	3	1	3	1	3	3	3	1	2	3	4	3	
21	3	3	3	3	2	2	2	3	1	3	3	3	2	2	1	1	1	2	4	1	2	3	2	4	3	3	4	3	
22	4	5	5	2	1	1	1	2	1	3	3	2	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	
23	4	5	5	2	1	1	1	2	1	3	3	2	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	
24	5	1	1	3	1	3	1	3	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	3	
25	3	2	1	3	3	3	3	4	1	3	4	4	1	1	2	4	4	3	3	1	3	3	5	1	1	1	1	3	
26	3	1	1	5	5	3	3	1	1	3	5	5	5	4	1	1	3	1	3	1	3	3	3	1	2	3	4	3	
27	1	1	1	2	1	1	1	2	1	3	3	2	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	
28	5	1	1	3	1	3	1	3	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	3	
29	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	4	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
30	5	1	1	3	3	3	3	4	1	3	4	4	1	1	2	3	4	3	3	3	5	1	1	1	1	1	1	3	
31	4	1	1	3	3	3	3	4	1	3	4	4	1	1	2	3	4	1	3	3	5	1	1	1	1	1	1	3	
32	1	1	1	3	3	3	3	4	1	3	4	4	1	1	2	3	4	1	3	3	5	1	1	1	1	1	1	3	
33	5	1	1	3	3	3	3	4	1	3	4	4	1	1	2	3	4	1	3	3	5	1	1	1	1	1	1	3	
34	3	1	1	3	3	3	3	4	3	3	4	4	1	1	2	4	4	3	3	3	5	1	1	1	1	1	1	3	

Plantilla Base Resultados:

Tesis: Violencia en la mujeres según las víctimas que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Autora: Marta Fabiola Niñez Delgado

VIOLENCIA

	D1: Física								D2: Psicológica								D3: Económica o Patrimonial				D4: Sexual									
	Físicos				Comportamiento				Comportamiento								Comportamiento				Físicas		Comportamiento							
35	1	1	1	2	1	1	1	2	1	3	3	2	1	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	
36	2	1	1	5	3	5	3	3	2	5	5	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	1	1	3	2	2	3
37	2	1	1	5	3	5	3	3	2	5	5	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	1	1	1	3	2	2	3	
38	3	3	1	3	1	4	1	5	2	3	3	2	3	1	2	4	1	1	5	1	1	2	1	3	1	3	1	1	3	
39	1	3	1	1	1	1	1	1	3	2	3	5	4	3	4	4	3	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
40	3	1	1	3	4	3	1	2	1	5	1	3	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	3
41	4	1	1	3	4	3	1	3	1	5	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	3
42	4	1	1	3	4	3	1	3	1	5	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	3
43	5	1	1	3	4	3	1	3	1	5	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	4	4	1	3
44	2	1	1	4	3	5	2	3	2	4	4	1	2	3	3	3	2	2	4	1	3	2	1	1	1	3	2	3	3	
45	5	1	1	2	3	1	5	3	3	5	5	3	2	3	1	5	5	5	3	3	3	2	1	1	1	1	1	3	3	
46	5	1	1	2	3	1	5	3	3	5	5	3	2	3	1	5	5	5	3	3	3	2	1	1	1	1	1	3	3	
47	3	3	1	5	3	5	2	4	3	4	4	4	4	3	2	3	2	2	4	1	3	1	1	3	1	1	1	1	3	
48	5	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
49	5	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	
50	3	3	1	4	3	4	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	4	4	2	4	5	2	1	3	1	3	1	1	3	
51	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	1	1	2	1	2	1	1	3	
52	1	1	1	3	5	3	3	3	1	4	5	3	3	3	1	1	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	3	
53	5	1	1	3	5	3	3	3	1	4	5	3	3	3	1	1	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	3	
54	5	1	1	3	5	3	3	3	1	4	5	3	3	3	1	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	
55	4	1	1	5	4	5	4	4	3	5	5	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	2	1	1	1	5	1	2	3	
56	1	1	1	3	5	3	3	3	1	4	5	3	3	3	1	1	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	3	
57	4	1	1	5	2	4	3	3	2	5	5	3	3	3	2	3	3	3	2	1	4	1	1	2	1	2	1	2	3	
58	3	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	
59	3	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	
60	3	1	2	2	2	3	1	1	1	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	4	3	1	1	1	1	1	2	2	3	
61	2	1	3	3	4	5	2	3	3	3	4	4	5	5	3	3	4	5	2	5	4	4	3	4	5	5	3	5	3	
62	2	1	3	4	4	5	3	4	3	3	4	5	4	3	3	3	3	2	3	4	4	2	2	3	3	3	3	3	3	
63	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4	2	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	
64	3	4	3	3	3	4	1	4	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	5	5	3	1	1	3	1	3	3	1	2	
65	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
66	3	1	3	3	3	3	1	4	2	2	1	3	2	4	1	3	4	3	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
67	5	1	3	4	4	3	2	4	1	4	4	4	4	3	3	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
68	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
69	4	1	3	5	5	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	2	3	5	3	3	3	3	3	3	3	2	

Plantilla Base Resultados:

Tesis: Violencia en la mujeres según las víctimas que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima  
 Autora: Marta Fabiola Niñez Delgado

VIOLENCIA

	D1: Física					D2: Psicológica					D3: Económica o Patrimonial					D4: Sexual														
	Físicos		Comportamiento			Comportamiento					Comportamiento					Físicas		Comportamiento												
70	3	2	1	2	3	1	5	3	3	5	5	3	2	3	1	5	5	5	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	3	2
71	5	1	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2
72	3	1	1	3	5	3	3	3	1	4	5	3	3	3	1	1	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	2	
73	1	1	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	3	4	4	4	2	
74	1	1	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	1	3	3	4	4	4	4	
75	4	1	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	1	4	4	3	3	3	3	4	3	5	4	
76	1	1	3	4	4	5	5	5	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	4	
77	3	1	1	2	1	1	1	2	1	3	3	2	1	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	2	2	5	1	4	4	
78	3	1	1	3	5	3	3	3	4	4	5	3	3	3	3	1	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	4	
79	1	3	1	3	1	3	3	2	3	3	3	3	4	2	4	4	4	3	4	3	3	1	1	1	1	1	2	1	4	
80	3	1	1	4	4	5	3	3	3	5	5	4	4	4	3	4	5	4	2	4	4	2	1	1	2	5	3	2	4	
81	3	1	1	5	5	1	1	3	2	5	5	5	4	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	
82	2	3	1	4	4	3	2	4	2	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	1	3	3	3	3	4	
83	3	1	1	3	3	4	2	3	2	4	4	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	1	1	3	1	2	4	
84	2	1	1	5	2	5	2	4	1	4	4	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	1	1	2	1	3	1	2	4	
85	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	4	
86	4	1	1	4	4	5	5	5	3	5	4	3	3	5	4	4	5	5	1	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	
87	3	1	1	2	1	1	1	2	1	5	3	2	1	1	2	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	4	
88	4	5	6	4	3	4	3	4	1	4	4	3	3	4	3	3	4	3	2	3	4	3	2	3	3	5	2	4	4	
89	3	4	3	3	2	1	1	1	3	3	3	3	2	2	3	3	2	1	5	1	1	1	1	2	2	1	1	1	4	
90	1	1	3	3	4	4	2	3	3	4	3	4	3	2	2	3	3	1	1	4	2	2	2	3	4	2	3	3	4	
91	2	1	1	3	3	5	2	4	1	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	1	1	2	3	1	2	4	
92	1	1	3	3	3	3	3	4	2	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	3	3	3	4	
93	4	1	3	2	2	2	2	2	2	1	2	3	3	2	1	3	2	1	4	2	3	1	1	1	1	1	1	1	4	
94	5	3	1	3	1	5	3	5	3	4	4	1	1	2	1	3	1	1	5	1	1	3	1	3	1	3	1	1	4	
95	1	2	1	5	5	3	3	1	1	3	5	5	5	4	1	1	3	1	3	1	3	3	3	1	2	3	3	4	4	
96	1	1	1	5	5	3	3	1	1	3	5	5	5	4	1	1	3	1	3	1	3	3	3	1	2	3	3	4	4	
97	1	1	1	5	5	3	3	1	1	3	5	5	5	4	1	1	3	1	3	1	3	3	3	1	2	3	3	4	4	
98	3	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	
99	4	2	1	2	3	1	3	3	3	5	5	3	2	3	1	5	5	5	3	3	3	2	1	1	1	1	1	3	4	
100	1	1	1	2	3	1	5	3	3	5	5	3	2	3	1	5	5	5	3	3	3	2	1	1	1	1	1	3	4	
101	4	1	1	2	3	1	5	3	3	5	5	3	2	3	1	5	5	5	3	3	3	4	1	1	1	1	1	3	4	
102	4	1	3	3	3	3	2	3	4	5	4	4	4	3	1	3	1	3	1	1	3	3	1	4	4	4	4	4	1	
103	4	1	3	3	2	2	3	3	3	4	4	4	5	5	3	3	3	3	4	3	3	3	2	2	2	5	3	5	1	
104	4	4	4	5	5	3	3	1	1	3	5	5	5	4	1	1	3	1	3	1	3	3	3	1	2	3	3	4	1	

Plantilla Base Resultados:

Tesis: Violencia en la mujeres según las víctimas que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Autora: Marta Fabiola Niñez Delgado

VIOLENCIA

	D1: Física								D2: Psicológica								D3: Económica o Patrimonial								D4: Sexual							
	Físicos				Comportamiento				Comportamiento				Comportamiento				Físicas				Comportamiento											
105	3	1	1	2	3	1	5	3	3	5	5	3	2	3	3	5	5	5	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	3	1		
106	2	3	1	4	3	5	3	3	3	5	5	4	4	4	3	3	4	4	3	3	5	3	1	3	2	5	1	3	1			
107	4	5	5	4	2	4	3	3	2	4	4	3	3	3	3	3	4	3	2	3	4	2	1	2	2	5	1	2	1			
108	4	3	1	5	2	5	1	3	1	3	3	2	2	2	2	3	2	3	4	1	3	3	1	3	3	4	3	3	1			
109	3	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	3	3	4	3	3	5	5	5	5	5	3	1	1	1	3	3	3	1			
110	3	1	1	3	2	3	1	1	1	5	5	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	2	1	1	1	2	1	2	1			
111	3	1	3	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	2	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	1			
112	2	1	3	2	1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
113	4	2	1	4	3	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
114	4	1	1	3	3	3	3	4	1	3	4	4	1	1	2	3	4	1	3	3	5	1	1	1	1	1	1	1	1			
115	2	1	1	5	3	5	3	4	1	4	4	3	3	4	3	3	4	3	2	4	4	2	1	1	1	3	1	2	1			
116	5	2	1	4	2	4	1	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	1	3	2	1	2	2	3	2	3	1				
117	3	1	1	5	5	3	3	1	1	3	5	5	5	4	1	2	3	1	3	1	3	3	3	1	2	3	3	4	1			
118	3	2	2	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	3	3	2	4	4	3	3	3	3	3	4	5	1			
119	3	1	1	3	2	4	1	2	1	5	4	3	3	4	2	3	4	3	3	4	4	3	2	2	3	4	3	3	1			
120	2	1	1	5	3	5	2	3	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1			
121	3	1	1	3	1	3	2	2	1	4	5	3	3	4	3	3	5	4	2	4	5	3	2	2	3	5	3	3	1			
122	2	1	1	5	3	5	3	3	1	4	4	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	1	2	2	3	2	1	1	1			
123	2	1	1	4	2	4	2	3	3	4	4	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	2	1	1	1			
124	5	1	3	3	5	3	3	3	1	4	5	3	3	3	1	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	1	1			
125	3	1	1	3	3	3	2	3	2	4	4	3	3	4	3	3	5	5	1	4	5	2	1	1	1	1	1	2	1			
126	4	1	1	5	2	5	3	4	1	4	4	3	2	3	2	3	3	3	3	3	4	2	2	2	2	5	1	2	1			
127	3	1	1	3	1	3	1	4	1	4	3	2	2	2	2	3	5	3	2	5	3	2	1	1	1	1	1	1	1			
128	3	1	1	2	3	1	5	3	3	5	5	3	2	4	1	5	5	5	3	3	3	2	1	1	1	1	1	4	1			
129	2	1	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	4	4	4	1	1			
130	4	1	1	5	3	4	2	4	2	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	5	2	1	2	1	5	1	3	1			
131	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
132	3	3	2	3	4	3	1	3	1	5	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1			
133	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
134	4	5	5	4	2	4	2	3	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	3	1	3	1			
135	3	1	1	1	1	1	1	1	1	5	4	3	3	4	4	4	4	4	2	4	4	2	1	1	1	2	2	1	1			
136	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1			
137	5	2	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1			
138	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1			
139	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1			

Plantilla Base Resultados:

Tesis: Violencia en la mujeres según las víctimas que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Autora: Marta Fabiola Niñez Delgado

VIOLENCIA

	D1: Física								D2: Psicológica								D3: Económica o Patrimonial				D4: Sexual								
	Físicos			Comportamiento					Comportamiento								Comportamiento				Físicas		Comportamiento						
140	4	1	1	5	3	5	3	4	1	4	4	3	3	3	2	3	4	4	3	3	4	2	1	2	1	5	2	3	1
141	5	3	1	1	1	3	3	1	1	1	2	2	3	3	1	1	2	2	5	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1
142	4	3	1	3	1	3	3	3	2	2	2	3	2	1	2	2	3	1	5	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1
143	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
144	3	1	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	3	1	2	2	3	3	4	2	2	2	1	2	2	2	3	2	1
145	3	3	1	2	1	1	1	2	1	3	3	2	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
146	1	2	1	2	1	1	1	2	1	3	3	2	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
147	4	2	1	3	1	3	1	4	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1
148	4	1	1	3	1	3	1	4	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1
149	4	1	1	3	1	3	1	4	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	5
150	3	3	2	3	1	3	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
151	3	2	2	3	3	3	3	4	1	3	4	4	1	1	2	4	4	1	3	3	5	1	1	1	1	1	1	1	5
152	4	1	1	4	3	4	3	4	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	1	2	1	4	1	2	5
153	3	1	2	2	3	1	5	3	3	5	3	3	5	5	3	2	3	1	5	5	5	3	3	3	2	1	1	3	5
154	3	1	1	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
155	3	1	1	3	4	3	1	3	1	5	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	5
156	5	3	1	5	4	5	3	3	3	4	4	3	3	4	2	2	3	3	4	1	3	3	2	3	3	3	3	3	5
157	2	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	4	2	2	1	1	1	1	1	2	1	5
158	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1
159	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1
160	4	1	1	5	3	5	3	4	1	4	4	3	3	3	2	3	4	4	3	3	4	2	1	2	1	5	2	3	1
161	5	3	1	1	1	3	3	1	1	1	2	2	3	3	1	1	2	2	5	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1
162	4	3	1	3	1	3	3	3	2	2	2	3	2	1	2	2	3	1	5	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1
163	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
164	3	1	3	2	2	1	2	2	2	2	2	3	3	1	2	2	3	3	4	2	2	2	1	2	2	2	3	2	1
165	3	3	1	2	1	1	1	2	1	3	3	2	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
166	1	2	1	2	1	1	1	2	1	3	3	2	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
167	4	2	1	3	1	3	1	4	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1

## Anexo VII

Lima, 10 de junio de 2020

Señora  
Mag. ROSA MARÍA PAZOS SAAVEDRA  
Gerenta de la Mujer e Igualdad  
Municipalidad Metropolitana de Lima  
Lima.-

De mi mayor consideración:

Yo, NUÑEZ DELGADO, MARTA FABIOLA; identificada con DNI N°29638463 me dirijo a usted en condición de estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO [con código de matrícula N°7002322740], ante usted me presento y digo.

En el marco de la elaboración de mi tesis conducente a la obtención del Grado de Maestra en Gestión Pública, me encuentro desarrollando el trabajo de investigación titulado: *Violencia en mujeres según las víctimas que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.*

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgarme autorización, a fin de que pueda obtener información en la institución que usted representa y que me permita desarrollar mi trabajo de investigación. Asumo el compromiso de regularizar la carta de solicitud de permiso que será enviada por la universidad a su despacho, dentro del plazo más breve posible.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

  
Marta Fabiola Nuñez Delgado  
DNI. 29638463

*autorizado*  
  
*10/06/20*

## Anexo VII



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 03 AGO 2020

CARTA N° 012 - 2020-MML-GMI

Doctor  
CARLOS VENTURO ORBEGOSO  
Jefe  
ESCUELA DE POSGRADO  
UCV Filial Lima – Campus Lima Norte  
Presente.-

Ref. : Carta P. 499-2020-EPG-UCV-LN-F05L01/J-INT  
Asunto: Autorización para desarrollar trabajo de investigación

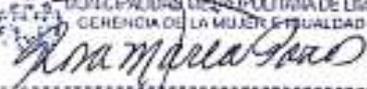
De mi mayor consideración:

En relación a su carta de la referencia, hago de conocimiento que se autorizó a la Sra. Marta Fabiola Nuñez Delgado a que tenga acceso a la información que obra en la Gerencia de la Mujer e Igualdad con la finalidad de desarrollar su trabajo de investigación titulado: *Violencia en mujeres según las víctimas que acuden a la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.*

Así mismo, cabe indicar que, conforme al numeral 13.1, Ley N° 29733 "Ley de Protección de datos personales", se le solicitó que debe manejar dicha información con pleno respeto de los derechos fundamentales de las titulares que la referida ley les confiere, regla que alcanza para la utilización por terceros para el uso correcto de la información brindada.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE LA MUJER E IGUALDAD  
  
Rosa María Pazos Saavedra  
GERENTE

cc. Marta Nuñez Delgado  
archivo